

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 50 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 01 DE JUNIO DE 2009 EDICION N° 8.921

## RESOLUCIONES

### RESOLUCION N° 1.158 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Adherir a la conmemoración del 56° aniversario de la creación del Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, a celebrarse el 28 de julio del corriente año.  
2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil nueve.

**Pablo L. D. Bosch**, Secretario  
**Alicia E. Mastandrea**, Presidenta

s/c. E:1/6/09

### A.T.P. – ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL RESOLUCION GENERAL N° 1617

VISTO:

La Ley N° 6323 del 22 de Abril de de 2009 promulgada por Decreto N° 902/09; y

CONSIDERANDO:

Que por las normas enunciadas precedentemente, la Provincia del Chaco establece un Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales, en el marco de la Ley Nacional 26.476;

Que resulta necesario que esta Administración Tributaria Provincial establezca los mecanismos y dicte las normas complementarias para la aplicación del régimen instituido;

Que además, a los fines de mejorar el trámite administrativo, los interesados en acceder al régimen deberán realizarlo a través del Sistema Especial de Consulta tributaria en la página Web de esta Administración Tributaria Provincial: [www.chaco.gov.ar/atp](http://www.chaco.gov.ar/atp);

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.), el Código Tributario Provincial (t.v.) y el artículo 17 de la Ley N° 6323;

Por ello;

### LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

**Artículo 1°:** Dispóngase la vigencia del Régimen de Regularización Impositiva, Promoción y Protección del Empleo Registrado con prioridad en Pymes y de Exteriorización y Repatriación de Capitales, instituido por Ley N° 6.323 desde el primer día del mes de Junio al 30 de Noviembre de 2009.

#### TITULO I : REGULARIZACIÓN IMPOSITIVA

**Artículo 2°:** Considérense comprendidas en los términos del artículo 2° de la Ley N° 6.323 a las obligaciones fiscales vencidas al 31 de diciembre de 2008; que seguidamente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:

mente se enuncian, para las situaciones, por los períodos y con los alcances que para cada caso se indican:

#### 1) Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10%- Ley N° 3565:

- Deudas por anticipos mensuales y cuotas del Régimen Simplificado, relacionados con períodos fiscales vencidos al 31 de diciembre del 2008.

- Deudas por retenciones y/o percepciones, relacionadas con períodos fiscales vencidos al 31 de diciembre del 2008.

#### 2) Impuesto de Sellos:

- Por actos, contratos y operaciones formalizados hasta el 31 de diciembre del 2008.

- Deudas por retenciones relacionadas con actos, contratos y operaciones, vencidas al 31 de diciembre del 2008.

#### 3) Fondo para Salud Pública:

- Deudas por períodos fiscales vencidos al 31 de diciembre del 2008.

#### 4) Impuesto Inmobiliario:

- Deudas vencidas al 31 de diciembre del 2008.

Asimismo se encuentran incluidas las obligaciones cuyos vencimientos fueron diferidos por causa de emergencia agropecuaria, habiéndose aportado la respectiva constancia.

En tal situación serán exigibles desde el acogimiento al presente régimen, dando por concluido el diferimiento o prórroga oportunamente aprobada.

#### 5) Contribución de Mejoras:

- Deudas vencidas al 31 de diciembre del 2008.

#### 6) Planes de facilidades de pago otorgados con anterioridad al presente régimen:

- Por los saldos adeudados por períodos fiscales vencidos al 31 de Diciembre del 2008.

7) Tributos no especificados en los incisos precedentes que comprendan períodos fiscales vencidos al 31 de diciembre del 2008.

**Artículo 3°:** Considérense excluidos del presente régimen los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones, según lo dispuesto por el Artículo 41° de la Ley Nacional N° 26.476:

a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en las Leyes N° 19.551 y sus modificaciones, o N° 24.522 o N° 25.284, según corresponda.

b) Querellados o denunciados penalmente por la Administración Tributaria Provincial y la ex Dirección General Impositiva de la entonces Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Producción, o por la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con fundamento en las Leyes Nacionales N° 23.771 y sus modificaciones o N° 24.769 y sus modificaciones según corresponda, respecto de los cuales se haya dictado sentencia firme con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

c) Denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes, que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o las de ter-

ros, respecto de los cuales se haya dictado sentencia firme con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

d) Las personas jurídicas –incluidas las cooperativas– en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido denunciados formalmente o querrelados penalmente con fundamento en las Leyes Nacionales N° 23.771 y sus modificaciones o N° 24.769 y sus modificaciones o por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o las de terceros, respecto de los cuales se haya dictado sentencia firme con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley

**Artículo 4°:** Condonación de Sanciones: Ver ANEXO I.

**Artículo 5°:** Para el acogimiento al presente plan será necesario dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1) Los contribuyentes y responsables locales y los encuadrados en el régimen del Convenio Multilateral, con jurisdicción sede en la Provincia del Chaco deberán estar REEMPADRONADOS con anticipación a la solicitud del número del plan.

2) Todos los contribuyentes y responsables deberán tener presentadas además, las declaraciones juradas determinativas e informativas correspondientes al período a regularizar, salvo aquellos por deuda de cuotas del Régimen Simplificado y solo por el período de encuadramiento en el mismo, caso contrario no podrán acceder al plan.

En lo que respecta a los Agentes de Retención y/o Percepción de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley N° 3565 y Sellos, deberán consignar como pago a cuenta los importes incluidos en este régimen de regularización impositiva, y presentar las declaraciones juradas en la Entidad Bancaria o Caja Municipal.

3) Los interesados en acceder al régimen deberán obtener el número de la presentación el que estará disponible en el Menú Plan de pago del Sistema Especial de Consulta Tributaria de la página Web de esta Administración Tributaria Provincial: [www.chaco.gov.ar/atp](http://www.chaco.gov.ar/atp). Los formularios serán emitidos mediante la utilización del aplicativo domiciliario, "Ley N° 6.323/09" aprobados por la presente, para el procesamiento bajo Windows de las presentaciones.

4) Efectuar el acogimiento al plan, mediante el envío vía Web de los siguientes formularios: AT N° 3081 Solicitud de Financiación-, AT N° 3082 -Planilla Determinativa del Plan de Pagos- y en caso de corresponder, el Formulario AT N° 3083 – Declaración de Allanamiento.

5) En el caso del Impuesto de Sellos, se deberán presentar dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de acogimiento al plan, el o los instrumentos originales, donde se colocará sello y firma autorizada con la Leyenda "INGRESADO SEGÚN LEY N° 6.323/09 Plan N° .....".

En los casos que se regularice el Impuesto de Sellos, en instrumentos por los que las partes intervinientes no se encuentren obligadas a inscribirse en la Administración Tributaria Provincial, a las mismas se las considerarán contribuyentes transitorios. Para el acogimiento deberán solicitar previamente la clave fiscal y deberán obtener el número de la presentación el que estará disponible en el Menú Plan de pago del Sistema Especial de Consulta Tributaria de la página Web, ingresando los siguientes datos: N° de CUIL, Nombre y Apellido y domicilio. Finalizado el plan, se dará de baja en forma automática al contribuyente transitorio del Impuesto de Sellos.

6) En los casos en que se regularicen saldos de deudas incluidas en la Ley N° 4550 -Sistema de Pago a Cuenta-, deberán adjuntar las fotocopias de todas las cuotas abonadas.

7) Ingresar en concepto de anticipo, como mínimo, el seis por ciento (6%) del total de la deuda regularizada, que surge del formulario AT N° 3081, la que no podrá ser inferior a Pesos Ciento Cincuenta (\$150,00) en el formulario N° 3090.

**Artículo 6°:** El saldo determinado en el formulario AT N° 3081 podrá pagarse hasta en sesenta (60) cuotas iguales, mensuales y consecutivas y el monto de capital que comprenda cada cuota pura, no podrá ser inferior a Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150).

Los agentes de retención y percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y los agentes de retención del Impuesto de Sellos deberán abonar el saldo adeudado hasta en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas y el monto de capital que comprenda cada cuota pura, no podrá ser inferior a Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150).

Las cuotas del régimen de financiación vencerán los días quince (15) de cada mes. La primera cuota vencerá el día 15 del mes siguiente al de su liquidación y se deberá abonar mediante el formulario N° 3090.

Todo pago de cuota que se efectúe después del vencimiento que para la misma se fije, estará sujeto al interés punitivo del tres por ciento (3%) o fracción diaria.

**Artículo 7°:** El interés de financiación del cincuenta centésimos por ciento (0,50%) mensual que prevé el artículo 7° de la ley, se calculará aplicando a la deuda a financiar, el coeficiente que para el número de cuotas solicitadas, figuran en el ANEXO II de la presente Resolución. El interés así calculado se adicionará a la cuota pura.

**Artículo 8°:** No se admitirán refinanciaciones –en el marco de la presente– de las mismas obligaciones fiscales ya regularizadas bajo este régimen que hubieren decaído por falta de pago al momento de entrada en vigencia de la Ley N° 6.323.

Antes del vencimiento de la primera cuota del régimen de financiación, los contribuyentes y responsables –ante la detección de errores u omisiones– podrán anular el plan presentado, mediante la solicitud de anulación Formulario N° AT 3085, vía Web, en la que se fundamentará el motivo de la solicitud de anulación, y efectuar una nueva adhesión.

En tal supuesto, los ingresos efectuados respecto del plan anulado podrán ser imputados como pago a cuenta del nuevo plan.

El beneficio establecido en el artículo 5° de la ley, será el que corresponda al bimestre en el que se realice la nueva presentación y resultará aplicable a la totalidad de la deuda que se regulariza en la misma.

**Artículo 9°:** Agentes de Recaudación: cuando la Ley se refiere a Agentes de Retención y Percepción en su Título I, se entenderá que lo son por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley N° 3565 y Sellos, y deberán regularizar la deuda en una presentación por separado.

Los mencionados agentes, que no estén encuadrados en el artículo 41° de la Ley Nacional N° 26.476, en los casos de retenciones no practicadas o percepciones no efectuadas, quedan eximidos de responsabilidad si el sujeto pasible de dichas obligaciones regulariza su situación en los términos del presente régimen o lo hubiera hecho con anterioridad.

**Artículo 10°:** En los formularios de acogimiento los contribuyentes deberán exteriorizar su deuda discriminándola según el vencimiento de cada obligación.

Los contribuyentes encuadrados en el Régimen Simplificado deberán separar la deuda que corresponde al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-.

El cálculo de los recargos o intereses resarcitorios (2%) y actualización imputables a la deuda por períodos mensuales, saldos de presentaciones en planes de pagos anteriores, actuaciones y/o intimaciones, se efectuará desde las fechas de vencimiento general de cada obligación y/o actuación y hasta la fecha de liquidación al régimen de la Ley N° 6.323.

La condonación de intereses resarcitorios y/o punitivos se realizará en el Formulario AT N° 3081 – Solicitud de Financiación, en función a la fecha de acogimiento al régimen, según lo determinado en el artículo 5° de la ley citada en el importe que supere:

- El treinta por ciento (30%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de junio y julio del 2009.

- El cuarenta por ciento (40%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de agosto y setiembre del 2009.

- El cincuenta por ciento (50%) del capital adeudado cuando el acogimiento al régimen se efectúe en los meses de octubre y noviembre del 2009.

**Artículo 11°:** El acogimiento al régimen de regularización

impositiva, no implica aceptación automática del mismo. La Administración Tributaria Provincial queda facultada a rechazar el plan propuesto por aquellos contribuyentes y responsables que no cumplan con las formalidades, requisitos y garantías en los términos de la Ley 6323 y normas complementarias.

En caso de rechazo del régimen de regularización, los pagos efectuados por los contribuyentes y/o responsables se tomarán a cuenta de la deuda que en definitiva resultare a favor del fisco.

**Artículo 12°:** En todos los casos la falta de cumplimiento del régimen en tiempo y forma convenidos, producirá la caducidad del mismo. La misma operará cuando se acumulen más de tres cuotas alternadas o consecutivas impagas, y se configurará desde la fecha de vencimiento de la cuarta cuota adeudada sin necesidad de intimación previa, haciéndose exigible el saldo adeudado más los adicionales que pudieren corresponder desde el vencimiento de las obligaciones que le dieron origen hasta el día del efectivo pago.

No obstante y por única vez, el contribuyente cuyo plan de pago hubiere caducado conforme con los términos del párrafo precedente, podrá continuar con el mismo si dentro de los sesenta (60) días corridos posteriores a la fecha de caducidad determinada por la Administración Tributaria, pagare al contado las cuotas adeudadas a ese momento más el interés punitivo del tres por ciento (3%).

**Artículo 13°:** Si como consecuencia de verificaciones o fiscalizaciones, la Administración Tributaria comprobare que los importes regularizados o declarados bajo el régimen de la presente ley, son inferiores a los que legalmente debieron declararse se dejarán sin efecto los beneficios emergentes de esta ley y se dispondrá la caducidad del régimen.

**Artículo 14°:** La Administración Tributaria Provincial, podrá exigir el afianzamiento de la deuda, mediante garantía a satisfacción del Organismo, teniendo en cuenta el monto adeudado, el plazo de regularización solicitado y la capacidad económica del contribuyente.

**Artículo 15°:** La instrumentación, registración y trámite de cualquier naturaleza que deba realizarse a los fines de las garantías previstas en el artículo anterior, estarán exentas del Impuesto de Sellos y de la Tasa Retributiva de Servicios Administrativos y Judiciales.

**Artículo 16°:** Las deudas en discusión administrativa o judicial, o las que se encuentren en ejecución judicial, podrán ser acogidas al presente régimen, con lo cual el responsable admitirá de pleno derecho que se allana lisa e incondicionalmente a la pretensión del Fisco y renuncia a toda acción recursiva y derecho en la causa, por lo que los abogados de esta Administración solicitarán sentencia en la causa, adjuntando al escrito copia autenticada de los formularios de acogimiento.

**Artículo 17°:** Las presentaciones en las actuaciones judiciales y administrativas del Organismo, se efectuará mediante el Formulario AT N° 3083 aprobados por la presente Resolución, serán instrumento válido a los fines del allanamiento, los que serán intervenidos previamente por los representantes fiscales que actúen en la causa.

En caso de obligaciones con juicio de apremio deberá exteriorizarse la deuda consignando el número de Boleta o título emitido por la Administración Tributaria Provincial.

Las obligaciones fiscales que se encuentren con juicio de apremio y/o medida cautelar se regularizarán en presentación separada por boleta de deuda y que no incluya otras obligaciones no reclamadas judicialmente.

**Artículo 18°:** En el caso de contribuyentes o responsables que se acogan a los beneficios de la Ley y que tuvieren bienes embargados por esta Administración Tributaria, o garantías personales o reales a favor de la misma, las medidas se mantendrán en calidad de garantía y hasta la cancelación de los rubros adeudados, sin perjuicio que se solicite su sustitución y/o disminución siempre que el estado de cumplimiento del plan de pago así lo justifique y que medie certificación expresa del Organismo oficial.

Sin perjuicio de ello, y si así lo estima pertinente para el mayor resguardo del crédito fiscal del que se trate, la Administración podrá promover medidas cautelares que resulten apropiadas para el oportuno resguardo del

crédito fiscal tal lo establecido por el artículo 13° de la Ley. **Artículo 19°:** En el caso de sucesiones indivisas ó deudas de contribuyentes fallecidos el acogimiento se formalizará a través de los administradores judiciales de la sucesión si los hubiere y/o cualquiera de los herederos que acredite su condición de tal mediante declaración judicial o instrumento expedido por autoridad competente.

El heredero deberá presentarse por el total de la deuda, sin perjuicio del derecho de repetición que le asista respecto de los demás herederos.

**Artículo 20°:** El término de caducidad de instancia en los juicios de ejecución fiscal de las deudas incluidas en el presente Régimen quedará suspendido mientras se mantenga vigente el plan de pago y hasta que se otorgue la carta de pago que emitirá esta Administración Tributaria para acreditar al expediente.

## TÍTULO II : REGULARIZACIÓN DEL EMPLEO NO REGISTRADO

**Artículo 21°:** Los empleadores para beneficiarse con la exención del Impuesto Fondo para Salud Pública y condonación y sanciones por los trabajadores y períodos regularizados, establecidos en el Título II de la Ley N° 6.323, deberán exteriorizar tal situación en el Formulario AT N° 3084 que se habilita por la presente, que se obtendrá y enviará a través de la página Web mencionada anteriormente.

A partir del mes siguiente a la fecha de exteriorización de la situación –acogimiento a la Ley–, el empleador deberá reflejar en sus Declaraciones Juradas la nueva situación.

## TÍTULO III : EXTERIORIZACIÓN DE LA TENENCIA DE MONEDA NACIONAL, EXTRANJERA, DIVISAS Y DEMAS BIENES EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR

**Artículo 22°:** Los contribuyentes que exterioricen tenencia de capital en las condiciones previstas en el Título III de la Ley N° 6.323, deberán realizar el procedimiento que seguidamente se indica:

1- Los contribuyentes que se encuadren en los incisos a) y b) del artículo 15° de la citada Ley, presentarán el formulario donde solicitan los beneficios impositivos del Título formulario AT N° 3087 y abonarán el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley 3565 - en el Formulario SI N° 2201.

2- Los contribuyentes que posean bienes radicados en la provincia y tenencia de moneda local o extranjera en la provincia, que se inviertan en la misma con destino a las actividades inmobiliaria, agroganadera, avícola, porcina, industrial, turística o de servicio, para poder acceder al beneficio de exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y el Adicional 10%, además de cumplir con el requisito de que las aludidas inversiones permanezcan en cabeza de su titular por el plazo de dos (2) años, deberán declarar dicha situación en el formulario AT N° 3087 que se habilita por la presente, y que se obtendrá y enviará a través de la página Web de esta Administración Tributaria.

Para el caso de determinación de la moneda extranjera o divisas, la conversión en pesos se efectuará considerando el valor de cotización, tipo comprador, del Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de la respectiva exteriorización.

## TITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 23°:** Los contribuyentes y responsables de los tributos provinciales que no conserven las condiciones exigidas para el otorgamiento y mantenimiento de, los beneficios establecidos en los Títulos I, II y III de la Ley N° 6323, sufrirán la pérdida total de los mismos desde la fecha de acogimiento a la presente, debiendo ingresar los tributos, intereses, multas, sanciones y otros importes condonados más los recargos correspondientes.

**Artículo 24°:** En cuanto a la suspensión de los términos de prescripción establecidos en el artículo 18° de la Ley 6.323, se producirán a partir de la fecha de acogimiento al régimen. En caso de caducidad del plan, el nuevo plazo de prescripción comenzará a contarse a partir del día siguiente de operada la misma.

**Artículo 25°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 26 mayo 2009.

**C.P. Armando Daniel Marín**  
Administrador, ATP

**LAS PLANILLAS ANEXAS A LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 1617 DE LA  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL SE ENCUENTRAN  
ÚNICAMENTE EN SOPORTE DE PAPEL.**













**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO****Resolución N° 13/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403230204-18.602-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 20/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403130605-19.690-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno, por inexistencia de daño, todo conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 22/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403310801-16.361-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones conforme los alcances interpretativos del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Hace saber a Fiscalía de Estado que oportu-

namente deberá comunicar a este Tribunal de Cuentas los importes que se recuperen en el juicio ejecutivo tramitado contra el responsable Sr. Marcelo Colombo en Expte. 1.903-03 del Juzgado Civil y Comercial N° 5, ciudad.

**Resolución N° 25/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403211106-21.058-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por la inexistencia de daño de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) parte de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 26/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403161106-21.031-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno por ausencia de daño, de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 27/09 - Acuerdo Sala I  
Expte. N° 403300305-19.542-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario alguno de conformidad a la aplicación del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 28/09 - Acuerdo Sala I****Expte. N° 403100804-19.006-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial susceptible de ser atribuida a agente y/o funcionario de conformidad a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159 y sus modificatorias.

**Resolución N° 19/09 - Acuerdo Sala II****Expte. N° 403230104-18.509-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por razones de economía procesal, de conformidad a las prescripciones del art. 60° inc. b) de la Ley 4.159. Se proceda al recupero por vía administrativa de Trescientos sesenta y seis pesos (\$ 366), correspondiente al valor del bien. Se extremen los recaudos respecto de los controles sobre el patrimonio del organismo.

**Resolución N° 27/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403220803-18.197-E**

Libera de responsabilidad administrativa a los Sres. Miguel Angel MELAR, Margarita B. IVANICH, Carlos Ramón MONTES, Christian H. MONTES y Leocadia de RAJCZAKOWSKI en mérito a los fundamentos fácticos y jurídicos. Aplica a los Sres. Miguel Angel MELAR, Margarita B. IVANICH, Carlos Ramón MONTES, Christian H. MONTES y Leocadia de RAJCZAKOWSKI una multa de Setecientos pesos (\$ 700), a cada uno, por el procedimiento irregular cumplido de conformidad a lo normado por el art. 69° y art. 6°, apart. 5°, inc. A), subinc. 6° de la Ley N° 4.159. Intima a los citados funcionarios al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a la Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al art. 3° de la presente.

**Resolución N° 30/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403180505-19.650-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno, de conformidad a las prescripciones del art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 31/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403161105-20.066-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno, de conformidad a las prescripciones del art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 34/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403141103-18.420-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a las razones expuestas y por aplicación del art. 71° de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 38/09 - Acuerdo Sala II****EXPTE. 403200804-19.033-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial atribuible a agente y/o funcionario en orden a lo establecido por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 39/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403090307-21.333-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 42/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403080307-21.326-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 43/09 - Acuerdo Sala II****Expte. 403130202-16.798-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por ausencia de daño a las arcas del Estado, de conformidad a lo establecido por el art. 60°, inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra**, Secretario  
s/c. E:27/5 V:1/6/09

**PODER LEGISLATIVO****RESOLUCIONES SINTETIZADAS DE LA PRESIDENCIA  
Enero / 2009.-****05/01/2009 – 01/09**

Autorizar a la Tesorería de la Dirección de Administración del Poder Legislativo, a efectuar todos los pagos cualquiera sea su monto y concepto, según lo establece la Ley N° 3310 y sus modificatorias.

Autorizar los Fondos Permanentes de conformidad al Presupuesto – Jurisdiccional 01 – Poder Legislativo – Ejercicio Financiero 2007 de acuerdo al siguiente detalle:

**a) FONDO PERMANENTE GASTOS CORRIENTES:**

- Programa Formación y Sanción Legislativa
- Programa Atención al Ciudadano
- Programa de Biblioteca Legislativa
- Programa Multisectorial de la Mujer
- Programa Editorial Parlamentaria
- Actividad Central de Conducción Superior
- Actividad Central de Mantenimiento y Reparación
- Actividad Central de Impresiones y Publicaciones Parlamentarias
- Actividad Central de Fortalecimiento Institucional

**05/01/09 – 02/09**

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Administración, dependiente al Área Compras y Suministros, en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), para el Ejercicio Financiero año 2009, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Directora de Administración C.P. Marta Veppo DNI. N° 10.584.907; Subdirector Área Compras y Suministros José Luis Ferraro DNI N° 16.088.716; Jefe de Departamento Concurso y Licitaciones Miguel Angel Merchenco DNI. N° 14.158.876, Jefe de Departamento Mario Guido Maidana DNI. N° 16.279.268, Jefe de Departamento C.P. Silvia Fabiana Sosa DNI. N° 20.451.649 y Subdirector del Área Tesorería Marcelo Fabián Wenk DNI. N° 17.150.325.-

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Administración – Área Compras y Suministros, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

**05/01/09 – 03/09**

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), para el Ejercicio Financiero año 2009, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Donald Oscar PALLUD, DNI. N° 16.119.225; Mirta Aurora PEREZ, DNI. N° 17.521.902 y Carina Mabel SAMPAYO, DNI. N° 24.990.073.

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

**05/01/09 – 04/09**

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), para el Ejercicio Financiero año 2009, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Teresa R. PEREYRA de PARDINI, DNI. N° 17.249.685; María Dionisia RODA, DNI. N° 21.617.238; Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. N° 20.193.270 y Marcela GARCES, DNI. N° 17.595.854.

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

**05/01/09 – 05/09**

Establecer el monto autorizado para la Caja Chica de la Dirección de Logística, en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,-), para el Ejercicio Financiero año 2009, autorizando a suscribir los cheques de la Cuenta Corriente Bancaria a: Arq. María Herminia Mendoza DNI. N° 11.132.122, Oscar Daniel Gómez DNI. N° 14.930.769 y Jorge Venancio RIOS, DNI. N° 7.919.439.-

Autorizar a la Caja Chica de la Dirección de Logística, a absorber gastos menores del Poder Legislativo, para cuyo fin no se justifica librar Orden de Pago por el costo de procesamiento de la misma.

**Febrero / 2009.-****09/02/09 – 006/09**

INSTUIR, a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL

EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a depositar en la cuenta perteneciente a Fiscalía de Estado la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) para que se abone en concepto de indemnización por la expropiación de un inmueble de su propiedad, a los Señores Oscar Osvaldo NOVELLI, DNI. N° 4.264.215; Magdalena NOVELLI, DNI. N° 4.246.774; María Teresa NOVELLI, DNI. N° 11.836.469; Mario Gabriel NOVELLI, DNI. N° 13.309.765 y Rosa NOVELLI, DNI. N° 3.267.144.

**09/02/09 – 007/09**

INSTRUIR, a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a depositar en la cuenta perteneciente a Fiscalía de Estado la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL (\$ 616.000,00) para que se abone en concepto de indemnización por la expropiación de un inmueble de su propiedad a LA JOYA S.A.

**09/02/09 – 008/09**

INSTRUIR, a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a depositar en la cuenta perteneciente a Fiscalía de Estado la suma de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 2.910.610,00) para que se abone en concepto de indemnización por la expropiación de un inmueble de su propiedad, a la Sra. María del Carmen GAETANI de BRUSQUETTI, DNI. N° 5.169.487.

**10/02/09 – 009/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma Editorial Chaco S.A., en la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00), como así también autorizar la cancelación de las facturas "B" N° 0014-00011601 y 00011602 de la citada firma.

**10/02/09 – 010/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma NUEVO SOL de Eduardo David SYTAR en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0001-00000448 de la citada firma.

**10/02/08 – 011/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Jefe de Departamento Logística del Automotor, de la Prosecretaría Administrativa, Luis Eduardo ROMERO, DNI. N° 22.524.116.

**10/02/09 – 012/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo de fondos a nombre del Asesor C.P. Hugo GOY, DNI. N° 08.380.144, para pasajes vía aérea, con cargo rendir cuenta de los pasajes.

**10/02/09 – 013/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Directora de Ceremonial y Protocolo de este Poder, Teresa R. Pereyra de Pardini.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar a la Sra. Teresa R. Pereyra de Pardini por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**10/02/09 – 014/09**

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**12/02/09 – 015/09**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma FORCONI Carlos Alberto, en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**12/02/09 – 016/09**

APROBAR la contratación directa realizada con la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar CARABAJAL, y autorizar la cancelación de la Factura "C" N° 0001-00001641, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.400,00), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**12/02/09 – 017/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, efectuada el día 22 de enero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio E. García Plichta, DNI. N°

26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**12/02/09 – 018/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, efectuada el día 13 de enero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**10/02/09 – 019/09**

Reconocer las comisiones de servicios efectuadas por los Señores Diputados, que en planilla anexa se detallan y que forma parte integrante de la presente, indicando el destino de las mismas y los días que demandaron cada una de ellas.

**12/02/09 – 020/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, efectuada el día 09 de enero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**12/02/09 – 021/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, efectuada el día 08 de enero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro al agente Sergio E. García Plichta, DNI. N° 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**13/02/09 – 022/09**

ACLARAR que la cifra indicada en el Art. 1° de la Resolución N° 08/09 de esta Presidencia es: PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS (\$ 2.910.600,00), de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

**16/02/09 – 023/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Juan Simón ARGANARAZ, DNI. N° 8.587.922, al Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del estado Provincial (S.A.M.E.E.P.).

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

**16/02/09 – 024/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Alberto René BOVERO, DNI. N° 16.945.705, al Poder Ejecutivo Provincial.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**16/02/09 – 025/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Modestino SVENSON, DNI. N° 17.969.643, al Poder Ejecutivo Provincial. ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**16/02/09 – 026/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Juan Manuel FRAGA, DNI. N° 08.530.184, al Poder Ejecutivo Provincial. ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa.

**16/02/09 – 027/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Emilia Elena ALMADA BAREIRO, DNI. N° 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa.

gará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

**16/02/09 – 028/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Ignacia Milán AGUIRRE, DNI. Nº 05.584.196, al Poder Ejecutivo Provincial.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**16/02/09 – 029/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Carlos José Walter ABAYAY, DNI. Nº 24.489.259, a la Municipalidad de la localidad de Santa Sylvína.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

**16/02/09 – 030/09**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2009, con carácter de Personal de Gabinete al señor Gabriel FITZ MAURICE, DNI. Nº 24.890.404, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel San Cristóbal.

**16/02/09 – 031/09**

RECONOCER, desde el 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados en el ámbito del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado San Cristóbal, al señor Gabriel FITZ MAURICE, DNI. Nº 24.890.404.

**16/02/09 – 032/09**

DESIGNAR a partir del 01 de enero de 2009, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Isabel Beatriz RECALDE, DNI. Nº 23.726.137, para que cumpla de asesora en el ámbito del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel SAN CRISTOBAL.

**16/02/09 – 033/09**

MODIFICAR a partir del 01 de enero de 2009, la retribución mensual que percibe el agente Víctor Daniel ARANDA, DNI. Nº 16.696.899, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel SAN CRISTOBAL.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 641/07, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente individualizado en el punto anterior.

**16/02/09 – 034/09**

RECONOCER desde el 19 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados en el ámbito del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel SAN CRISTOBAL, a la señora Isabel Beatriz RECALDE, DNI. Nº 23.726.137.

**16/02/09 – 035/09**

MODIFICAR a partir del 01 de enero de 2009, la retribución mensual que percibe el agente Valeria Soledad ROMERO, DNI. Nº 27.410.927, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel SAN CRISTOBAL.

ESTABLECER que continúa vigente la Resolución Nº 173/08, en lo referente a la liquidación y pago de la bonificación por título universitario del 25%.

**16/02/09 – 036/09**

OTORGAR a partir del 19 de noviembre de 2008, la bonificación por título universitario del 25%, al Diputado Carlos Omar MARTINEZ.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el beneficio otorgado por el punto 1) de la presente.

**16/02/09 – 037/09**

RECTIFICAR, el punto 1) de la Resolución Nº 1683/08 en lo referente al número de Documento de Identidad de la agente Marina Gabriela FRENCIA, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo "DNI. Nº 25.539.473", en un todo de acuerdo en los considerandos de la presente.

**16/02/09 – 038/09**

APROBAR la Contratación Directa llevada a cabo con la firma EDITORIAL CHACO S.A., en la suma total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 9.998,64), como así

también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0014-00011714 de la citada firma.

**16/02/09 – 039/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Sebastián Emmanuel GENOVESE, DNI. Nº 31.630.411.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor Emmanuel Sebastián GENOVESE, DNI. Nº 31.630.411.

**16/02/09 – 040/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. Nº 12.024.648.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con la señora Teresa Laura ARTIEDA, DNI. Nº 12.024.648.

**16/02/09 – 041/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. Nº 10.688.805.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con el señor Víctor Alfredo PEREZ, DNI. Nº 10.688.805.

**16/02/09 – 042/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Julio Alberto SABARECE, DNI. Nº 25.346.542.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con el señor Julio Alberto SABARECE, DNI. Nº 25.346.542.

**16/02/09 – 043/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor César Augusto GALLARDO, DNI. Nº 27.630.380.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, inclusive con el señor César Augusto GALLARDO, DNI. Nº 27.630.380.

**16/02/09 – 044/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. Nº 22.343.165.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con el señor Diego Ángel BOLATTI, DNI. Nº 22.343.165.

**16/02/09 – 045/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Manuel ZACARIAS, DNI. Nº 24.456.573.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con el señor Juan Manuel ZACARIAS, DNI. Nº 24.456.573.

**16/02/09 – 046/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Guillermina VALENZUELA, DNI. Nº 33.488.208.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive con la señora María Guillermina VALENZUELA, DNI. Nº 33.488.208.

**16/02/09 – 047/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Juan Carlos SANCHEZ, DNI. Nº 25.904.958.

**16/02/09 – 048/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. Nº 26.476.429.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de abril de 2009, inclusive con el señor Nicolás Norberto SEGOVIA, DNI. Nº 26.476.429.

**17/02/09 – 049/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Pública por un monto aproximado

de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00), destinado a la adquisición de cartuchos de tóner para impresoras láser Hewlett Packard.

**17/02/09 – 050/09**

APROBAR la contratación directa realizada con la firma DELTA CHACO de Rubén Oscar CARABAJAL, y autorizar la cancelación de la factura "C" N° 0001-00001676, por la suma de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 7.790,00).

**17/02/09 – 051/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de Constituciones Nacionales y Provinciales.

**17/02/09 – 052/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Gladis Noemí CRISTALDO, DNI. N° 16.004.542, a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Información Parlamentaria.

**17/02/09 – 053/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Rodolfo Eduardo GODOY, DNI. N° 18.021.728, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**17/02/09 – 054/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Ángel Felipe GOMEZ, DNI. N° 12.470.881, a la Municipalidad de Taco Pozo de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Despacho de Secretaría de este Poder.

**17/02/09 – 055/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Guillermo Eduardo FAMOSO, DNI. N° 21.686.694, al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría Legislativa.

**17/02/09 – 056/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. David Carlos GALLAY, DNI. N° 14.936.900, al Ministerio de salud Pública – Hospital de Los Frentones.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**17/02/09 – 057/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Blanca Iris ARIAS, DNI. N° 13.162.637, a la Municipalidad de Machagai de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de esta Cámara de Diputados.

**17/02/09 – 058/09**

TRASLADAR a partir del 01 de marzo de 2009, al agente Leonel Horacio RAMIREZ, DNI. N° 20.448.990, desde la Dirección de Recursos Humanos, a la Prosecretaría Administrativa.

**17/02/09 – 059/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a reconocer y reintegrar, al Jefe del Departamento Logística Automotor a/c, Luis Eduardo ROMERO, DNI. N° 22.524.116.

**17/02/09 – 060/09**

APROBAR el Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en fecha 13 de febrero de 2009, cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I y II.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado convenio.

**16/02/09 – 061/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible, para el agente, Sergio García Plichta, DNI. N° 26.707.717, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/02/09 – 062/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, efectuada el día 12 de febrero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/02/09 – 063/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, efectuada el día 13 y 14 de febrero del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos, al agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/02/09 – 064/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a reconocer y reintegrar al agente de la Dirección Área de Logística del Automotor, Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/02/09 – 065/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de resmas de papel, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/02/09 – 066/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Ariel Eduardo MARTINEZ, DNI. N° 30.523.090.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor Ariel Eduardo MARTINEZ, DNI. N° 30.523.090.

**18/02/09 – 067/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

**18/02/09 – 068/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Vanesa E. B. ALEGRE ROJAS, DNI. N° 24.259.199.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Vanesa E. B. ALEGRE ROJAS, DNI. N° 24.259.199.

**18/02/09 – 069/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor César Hugo René CASTILLO, DNI. N° 29.137.070.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con el señor César Hugo René CASTILLO, DNI. N° 29.137.070.

**18/02/09 – 070/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Lara Natalia FERREYRA, DNI. N° 35.285.593.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de julio de 2009, inclusive con la señora Lara Natalia FERREYRA, DNI. N° 35.285.593.

**18/02/09 – 071/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Néstor Omar SOTELO, DNI. N° 18.519.737, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Comisiones.

**18/02/09 – 072/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. José Alberto PALADEA, DNI. Nº 12.573.096, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 073/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Audelino Antonio QUINTANA, DNI. Nº 13.258.893, a la Municipalidad de Resistencia.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 074/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Ramón VILLALBA, DNI. Nº 10.490.628, a la Empresa de S.A.M.E.E.P. de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 075/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Carlos Oscar VERGARA, DNI. Nº 17.388.891, a la Municipalidad de Cote Lai.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Logística.

**18/02/09 – 076/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Oscar Osvaldo RAMÍREZ, DNI. Nº 14.606.467, a la Municipalidad de Las Palmas.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Logística.

**18/02/09 – 077/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Walter Oscar Arnaldo SAUCEDO, DNI. Nº 22.002.828, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**18/02/09 – 078/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Marcela Viviana MORALES, DNI. Nº 20.994.907, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Biblioteca.

**18/02/09 – 079/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Dante Dardo OJEDA, DNI. Nº 11.905.510, al Ministerio de Salud Pública – Hospital "Dr. Julio C. PERRANDO"

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 080/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Claudia Leticia PACCE, DNI. Nº 20.448.588, al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Prestamos (In.S.S.Se.P.)

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 081/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Gustavo Rubén PERTIZ, DNI. Nº 22.330.745, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 082/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Walter Guido PEREIRA, DNI. Nº 14.909.801, al Ministerio de Economía, Producción y Empleo

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 083/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Rafael Alejandro RODRIGUEZ, DNI. Nº 20.582.641, a la Municipalidad de La Verde

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 084/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Gustavo Adolfo LARREA, DNI. Nº 17.249.883, a la Empresa de S.A.M.E.E.P. de la Provincia del Chaco.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**18/02/09 – 085/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sr. Hugo Roberto LESCANO, DNI. Nº 07.538.200, a la Municipalidad de Las Palmas.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos.

**20/02/09 – 086/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. Nº 13.309.326.

**20/02/09 – 087/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. Nº 11.954.457.

**20/02/09 – 088/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de obras, suscripto con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 11.905.296.

**20/02/09 – 089/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 11.905.296.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rafael Eduardo MARTINEZ, DNI. Nº 11.905.296

**20/02/09 – 090/09**

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la Cooperativa de Trabajo y Consumo Ltda. "LA PRENSA", en la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 3.465,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" Nº 0001-00008837 de la citada firma.

**20/02/09 – 091/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, de la agente Stella Maris SARTOR, DNI. Nº 13.705.534.

TRASLADAR a PARTIR del 01 de marzo de 2009, a la agente Stella Maris SARTOR, DNI. N° 13.705.534.

**20/02/09 – 092/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la adscripción del agente de este Poder, Sra. Lidia Beatriz ZALAZAR, DNI. N° 13.619.486, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

ESTABLECER que a partir del 01 de marzo de 2009, el agente individualizado en el punto precedente, se reintegrará a cumplir funciones en el ámbito de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios.

**20/02/09 – 093/09**

TRASLADAR, a partir del 23 de febrero de 2009, a la agente Mónica Celia ALKSICH, DNI. N° 13.863.433, desde la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Supervisión de Gestión Administrativa, dependiente de la Secretaría Legislativa.

**23/02/09 – 094/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**24/02/09 – 095/09**

OTORGAR a partir del 01 de diciembre de 2008, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente Luis Daniel MERELES, DNI. N° 07.906.646, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**24/02/09 – 096/09**

OTORGAR Licencia por Actividades Deportivas, al agente Daniel Osvaldo SOLIS, DNI. N° 17.776.015, desde el 19 al 25 de Febrero del 2009, inclusive, para participar en el Torneo Internacional de Fútbol Infantil y Juvenil CORDOBA CUP, que se realizará en la ciudad de Córdoba.

**24/02/09 – 097/09**

APROBAR el Acuerdo de Trabajo suscripto con la Universidad Nacional del Nordeste de fecha 10 de febrero de 2009, cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.

**24/02/09 – 098/09**

APROBAR la implementación del CORREO ELECTRONICO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, el que funcionará bajo el sufijo: [legislaturachaco.gov.ar](http://legislaturachaco.gov.ar), a partir del 1° de marzo del corriente año, con el objeto de mejorar los sistemas de comunicación y la calidad de la producción e información legislativas, todo ello atento lo expuesto en los considerandos de la presente.

ESTABLECER que la supervisión y control técnico del servicio citado, estará a cargo de la Subdirección de Desarrollo Informático y Web Institucional, dependiente de la Dirección de Gestión y Coordinación de Servicios.

**25/02/09 – 099/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. N° 13.309.326.

**25/02/09 – 100/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la refacción de la Sala II de reunión de Comisión, ubicada en el edificio sito en Güemes N° 140.

**25/02/09 – 101/09**

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, la inauguración de la muestra del "24 Remate Anual de la Capital Provincial del Temero", prevista para el próximo 26 de febrero de 2009 en la Sociedad Rural de Presidencia de la Plaza.

**25/02/09 – 102/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto del combustible y gastos varios, para el agente Víctor Hugo VALUSSI, DNI. N° 12.638.589.

**25/02/09 – 103/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete del agente de este Poder, Sr. Juan Mario Esteban FERNANDEZ, DNI. N° 16.368.438.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado precedentemente, los haberes que le pudieren corresponder.

**25/02/09 – 104/09**

INCORPORAR a partir del dictado de la presente, en los puntos 2°, inciso b) y 5° de la Resolución N° 1607/88 y sus modificatorias, al título universitario de Accidentólogo – Documentólogo.

**25/02/09 – 105/09**

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de Abril de 2009, inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles, correspondiente a la iniciación del período lectivo 2009.

FIJAR, en el ámbito del Poder Legislativo, el día 30 de Diciembre de 2009, inclusive, como fecha máxima de presentación de los Certificados de Escolaridad de todos los niveles, correspondiente a la finalización del período lectivo 2009.

**25/20/09 – 106/09**

DESIGNAR, a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de Personal de Gabinete a la señora Claudia PEIRANO, DNI. N° 12.756.502, para que cumpla funciones bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Alicia MASTANDREA.

**25/002/09 – 107/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**25/02/09 – 108/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000), destinado a la Sala III de Reunión de Comisión, ubicada en el edificio sito en Güemes N° 140.

**25/02/09 – 109/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921.

**25/02/09 – 110/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Norma Beatriz DOMÍNGUEZ, DNI. N° 16.244.392.

**25/02/09 – 111/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Patricia Vanina CABRERA, DNI. N° 30.290.278.

**25/02/09 – 112/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marta Susana RAMÍREZ, DNI. N° 24.812.726.

**25/02/09 – 113/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Santiago Matías QUILES, DNI. N° 31.971.061.

**25/02/09 – 114/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alicia Beatriz RIOS, DNI. N° 17.808.221.

**25/02/09 – 115/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mirta Delia GAMARRA, DNI. N° 10.882.320.

**25/02/09 – 116/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Johann Cristina BONAVIDA GARCIA, DNI. N° 27.001.941.

**25/02/09 – 117/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Guido Alberto CERDAN YAPUR DNI. N° 28.858.192.

**25/02/09 – 118/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Luis CASTILLO, DNI. N° 33.724.988.

**25/02/09 – 119/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julio César BONOMI, DNI. N° 07.900.813.

**26/02/09 – 120/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible y gastos varios, para el agente, Sergio E. García Plichta, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**26/02/09 – 121/09**

Adherir en nombre del Cuerpo de este Parlamento al Acto de Coexistencia en Paz Contra el Antisemitismo y Contra del Terrorismo, previsto para la fecha.

Entregar copia protocolar de la presente a los organizadores de dicho evento.

**27/02/09 – 122/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por personal de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, Pedro Arnaldo GOMEZ, el día 22 de enero del corriente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro en concepto de viáticos al agente Pedro Arnaldo GOMEZ, DNI. Nº 20.193.270.

**Marzo / 2009.-****02/03/09 – 123/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta de los gastos de combustible y gastos varios, para el agente Mario Alejandro Vaernet; DNI. Nº 11.954.457, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**02/03/09 – 124/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Germán SOSA, DNI. Nº 30.290.212.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Germán SOSA, DNI. Nº 30.290.212.

**02/03/09 – 125/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Andrés Agustín MELAR, DNI. Nº 34.702.306.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Andrés Agustín MELAR, DNI. Nº 34.702.306.

**02/03/09 – 126/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. Nº 29.706.625.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Laura Carolina LEDESMA, DNI. Nº 29.706.625.

**02/03/09 – 127/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Graciela Justina VILLALBA, DNI. Nº 11.415.358.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Graciela Justina VILLALBA, DNI. Nº 11.415.358.

**02/03/09 – 128/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Gustavo Nicolás LOPEZ, DNI. Nº 29.925.840.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Nicolás LOPEZ, DNI. Nº 29.925.840.

**02/03/09 – 129/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Anabella Nancy ALARCON, DNI. Nº 26.365.148.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Anabella Nancy ALARCON, DNI. Nº 26.365.148.

**02/03/09 – 130/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Gladys Noemí GOMEZ, DNI. Nº 10.214.332.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gladys Noemí GOMEZ, DNI. Nº 10.214.332.

**02/03/09 – 131/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Gisella Andrea R. ESCHININI, DNI. Nº 35.223.377.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gisella Andrea R. ESCHININI, DNI. Nº 35.223.377.

**02/03/09 – 132/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. Nº 29.062.492.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leandro Augusto ROMERO, DNI. Nº 29.062.492.

**02/03/09 – 133/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. Nº 27.410.230.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Guillermo GUASCH, DNI. Nº 27.410.230.

**02/03/09 – 134/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Daniel Oscar CASTILLO, DNI. Nº 29.465.853.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Daniel Oscar CASTILLO, DNI. Nº 29.465.853.

**02/03/09 – 135/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. Nº 17.465.718.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Raquel María KLEPACHE, DNI. Nº 17.465.718.

**02/03/09 – 136/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. Nº 24.259.487.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Miriam Elizabeth RODRIGUEZ, DNI. Nº 24.259.487.

**02/03/09 – 137/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Oriana E. ZUCARELLI GALLARANI, DNI. Nº 30.522.577.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Oriana E. ZUCARELLI GALLARANI, DNI. Nº 30.522.577.

**02/03/09 – 138/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Hugo Omar GONZALEZ, DNI. Nº 13.345.095.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Hugo Omar GONZALEZ, DNI. Nº 13.345.095.

**02/03/09 – 139/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Esteban VISKUP, DNI. Nº 27.098.104.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Esteban VISKUP, DNI. Nº 27.098.104.

**02/03/09 – 140/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Perla Cristina PARRA, DNI. Nº 21.623.174.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Perla Cristina PARRA, DNI. Nº 21.623.174.

**02/03/09 – 141/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Esperanza LOBERA, DNI. N° 26.188.747.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Esperanza LOBERA, DNI. N° 26.188.747.

**02/03/09 – 142/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

**02/03/09 – 143/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Gustavo Daniel CANAL, DNI. N° 20.768.465.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Daniel CANAL, DNI. N° 20.768.465.

**02/03/09 – 144/09**

MODIFICAR el punto 1) de la Resolución N° 1883/08, en lo referente a la fecha de afectación del agente Susana Gladis RIOS, DNI. N° 14.606.188, debiendo entenderse para todo trámite administrativo, "A PARTIR DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2008", en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ESTABLECER que una vez finalizada la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Susana Gladis RIOS, DNI. N° 14.606.188, Personal de Planta Permanente, deberá reintegrarse a cumplir funciones en la Dirección de Recursos Humanos.

**03/03/09 – 145/09**

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Cuerpo de este Parlamento, el Acto Homenaje con motivo del 152º Aniversario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown.

**03/03/09 – 146/09**

Declarar de Interés Legislativo, en nombre del Parlamento, la inauguración de las Instalaciones de la Sala de Autopsias de la Ciudad de General San Martín prevista para el próximo 03 de marzo de 2009, en el predio del Hospital "Dr. Félix Anselmo Pértile".

**02/03/09 – 147/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Carlos José Walter ABAYAY, DNI. N° 24.489.259, a la Municipalidad de Santa Sylvina.

**03/03/09 – 148/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Lidia Beatriz ZALASAR, DNI. N° 13.619.486, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**03/03/09 – 149/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Ramón VILLALBA, DNI. N° 10.490.628, al Organismo de Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.

**03/03/09 – 150/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Carlos Oscar VERGARA, DNI. N° 17.388.891, a la Municipalidad de Cote Lai.

**03/03/09 – 151/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Walter Oscar SAUCEDO, DNI. N° 22.002.858, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**03/03/09 – 152/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Rafael Alejandro RODRIGUEZ, DNI. N° 20.582.641, a la Municipalidad de La Verde.

**03/03/09 – 153/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Oscar Osvaldo RAMIREZ, DNI. N° 14.606.467, a la Municipalidad de Las Palmas.

**03/03/09 – 154/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Walter Guido PEREIRA, DNI.

N° 14.909.801, al Ministerio de Economía, Producción y Empleo.

**03/03/09 – 155/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente José Alberto PALADEA, DNI. N° 12.573.096, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**03/03/09 – 156/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Claudia Leticia PACCE, DNI. N° 20.448.588, al Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos.

**03/03/09 – 157/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Gustavo Rubén ORTIZ, DNI. N° 22.330.745, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**03/03/09 – 158/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Dante Darío OJEDA, DNI. N° 11.905.510, al Ministerio de Salud.

**03/03/09 – 159/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Néstor Omar SOTELO, DNI. N° 18.519.737, al Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**03/03/09 – 160/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Marcela Viviana MORALES, DNI. N° 20.994.907, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**03/03/09 – 161/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Hugo Roberto LEZCANO, DNI. N° 07.538.200, a la Municipalidad de Las Palmas.

**03/03/09 – 162/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Gustavo Adolfo LARREA, DNI. N° 17.249.883, al Organismo Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial.

**03/03/09 – 163/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Ángel Felipe GOMEZ, DNI. N° 12.470.881, a la Municipalidad de Taco Pozo.

**03/03/09 – 164/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Rodolfo Eduardo GODOY, DNI. N° 18.021.728, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnológica.

**03/03/09 – 165/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente David Carlos GALLAY, DNI. N° 14.936.900, al Ministerio de Salud Pública.

**03/03/09 – 166/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Juan Manuel FRAGA, DNI. N° 08.530.184, a la Vice-Gobernación de la Provincia.

**03/03/09 – 167/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Guillermo Eduardo FAMOSO, DNI. N° 21.686.694, al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

**03/03/09 – 168/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Gladis Noemí CRISTALDO, DNI. N° 16.004.542, a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

**03/03/09 – 169/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Claudia Alejandra CERRUTTI, DNI. N° 17.976.257, al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

**03/03/09 – 170/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Blanca Inés ARIAS, DNI. N° 13.162.637, a la Municipalidad de Machagai.

**03/03/09 – 171/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Juan Simón ARGANARAZ, DNI. N° 08.587.922, al Servicio de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial.

**03/03/09 – 172/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción del agente Emilia Elena ALMADA BAREIRO, DNI. N° 18.552.232, al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**03/03/09 – 173/09**

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive, la adscripción de los agentes que más abajo se detallan, a la Gobernación de la Provincia:

- Ignacia Milán AGUIRRE, DNI. N° 05.584.196.
- Alberto René BOVERO, DNI. N° 16.945.705.
- Modestito SVENSON, DNI. N° 17.969.643.

**04/03/09 – 174/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos OJEDA, DNI. N° 14.936.293.

**04/03/09 – 175/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvana Soledad CAITANO, DNI. N° 29.465.170.

**04/03/09 – 176/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Diego Alejandro BOLANO, DNI. N° 33.723.949.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Diego Alejandro BOLANO, DNI. N° 33.723.949.

**04/03/09 – 177/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Roberto Alejandro HERLEIN, DNI. N° 30.098.812.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Roberto Alejandro HERLEIN, DNI. N° 30.098.812.

**04/03/09 – 178/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Noelia Analía LOPEZ, DNI. N° 27.308.345.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Noelia Analía LOPEZ, DNI. N° 27.308.345.

**04/03/09 – 179/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Lourdes DIAZ, DNI. N° 33.382.798.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Lourdes DIAZ, DNI. N° 33.382.798.

**04/03/09 – 180/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Víctor José BOLANO, DNI. N° 33.435.764.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Víctor José BOLANO, DNI. N° 33.435.764.

**4/03/09 – 181/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Gabriela Viviana AGUIRRE, DNI. N° 34.035.256.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gabriela Viviana AGUIRRE, DNI. N° 34.035.256.

**04/03/09 – 182/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Carina Soledad BERGAGNO, DNI. N° 22.499.132.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carina Soledad BERGAGNO, DNI. N° 22.499.132.

**04/03/09 – 183/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI. N° 30.233.114.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leonardo Alexis LANDA, DNI. N° 30.233.114.

**04/03/09 – 184/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Carlos SANCHEZ, DNI. N° 25.904.958.

**04/03/09 – 185/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Claudia Lorena CORONEL FERRO, DNI. N° 24.712.879.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Lorena CORONEL FERRO, DNI. N° 24.712.879.

**04/03/09 – 186/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Héctor Gastón ESCOBAR, DNI. N° 33.725.214.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Héctor Gastón ESCOBAR, DNI. N° 33.725.214.

**04/03/09 – 187/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Jorge David RIOS, DNI. N° 29.981.114.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge David RIOS, DNI. N° 29.981.114.

**04/03/09 – 188/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1743/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con el Señor Eduardo Jesús Llamas, DNI. N° 17.808.520.

**04/03/09 – 189/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 24.585.790.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Aída Carolina BOSCH GARAVAGLIA, DNI. N° 24.585.790.

**04/03/09 – 190/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI. N° 30.583.373.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Lumila LAZAROFF, DNI. N° 30.583.373.

**04/03/09 – 191/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1748/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con la señora María Laura SABADINI, DNI. N° 24.397.967.

**04/03/09 – 192/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1713/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con el Señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

**04/03/09 – 193/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1711/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con la señorita María Lía MORO, DNI. N° 28.660.904.

**04/03/09 – 194/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1901/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con el señor Diego César MATTANA, DNI. N° 22.912.002.

**04/03/09 – 195/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Marcos Gabriel CONTRERAS, DNI. N° 17.150.534.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos Gabriel CONTRERAS, DNI. N° 17.150.534.

**04/03/09 – 196/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI. N° 07.931.815.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Vicente VALENZUELA, DNI. N° 07.931.815.

**04/03/09 – 197/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Antonio Adrián VILLANUEVA, DNI. N° 20.657.147.

**04/03/09 – 198/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Elvira Delfina WEIS, DNI. N° 12.539.122.

**04/03/09 – 199/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de la Cámara N° 1707/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, Suscripto con el señor Ricardo Sebastián DIAZ, DNI. N° 29.925.027.

**04/03/09 – 200/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Neguí CAJAL, DNI. N° 06.061.243.

**04/03/09 – 201/09**

ADSCRIBIR a partir del 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente de este Poder, Sr. Pedro Alberto LEZCANO, DNI. N° 12.242.112, al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

**05/03/09 – 202/09**

Ratificar las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, de la siguiente manera:

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES:** MATKOVICH, Hugo D.; CASTELAN, Marcelo E.; ALTAMIRANDA, Elba G.; AVILA, Clelia M.; CACERES, María L.; CHAQUIRES, Juan; KUZMAK, Basilio G.; TERADA, Alicia y VERDUN, Luis A.

**LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD:** CHAQUIRES, Juan; AVILA, Clelia M.; MATKOVICH, Hugo D.; CASTELAN, Marcelo E.; VERDUN, Luis A.; NIEVAS, Martín O.; CACERES, María L.; TERADA, Alicia y LIZARRAGA, Marisa A.

**HACIENDA Y PRESUPUESTO:** SIRI, Eduardo A.; MALDONADO, Víctor H.; BERGIA, Juan J.; DE BORTOLI, José E.; SANCHEZ, Ricardo L.; RAFFIN, Oscar M. y SAN CRISTOBAL, Daniel A.

**OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:** MELAR, Miguel A.; ZDERO, Leandro C.; BERGIA, Juan J.; GUC, Jorge D.; CACERES, María L.; NIEVAS, Martín O. y SENICEN, Miguel A.

**LEGISLACION DEL TRABAJO PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:** CASTELAN, Marcelo E.; AVILA, Clelia M.; MATKOVICH, Hugo D.; ALTAMIRANDA, Elba G.; LORENZO, Julio C.; SENICEN, Miguel A. y SAN CRISTOBAL, Daniel A.

**DESARROLLO HUMANO Y SALUD:** LIZARRAGA, Marisa A.; BERTOLI, Olga L.; BARRIOS, María C.; BERGIA, Juan J.; LORENZO, Julio C.; MARTINEZ, Carlos O. y SAN CRISTOBAL, Daniel A.

**PETICIONES PODERES Y REGLAMENTO:** CRISTOFANI, María D.; LIZARRAGA, Marisa A.; BERGIA, Juan J.; SANCHEZ, Ricardo L. y INSAURRALDE, Elda.

**AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE:** GUC, Jorge D.; DUDIK, Oscar P.; DE BORTOLI, José E.; LOBERA, Carlos A.; MELAR, Miguel A.; NIEVAS, Martín O.; INSAURRALDE, Elda; KUZMAK, Basilio G. y RAFFIN, Oscar M.

**INDUSTRIA, COMERCIO, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES:** DE BORTOLI, José E.; LOBERA, Carlos A.; MALDONADO, Víctor H. y RAFFIN, Oscar M.

**EDUCACION, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA:** VERDUN, Luis A.; ALTAMIRANDA, Elba G.; ZDERO, Leandro C.; CRISTOFANI, María D.; CACERES, María L.; CHAQUIRES, Juan y MARTINEZ, Carlos O.

**ASUNTOS MUNICIPALES:** DUDIK, Oscar P.; BERTOLI, Olga L.; BERGIA, Juan J.; MELAR, Miguel A.; INSAURRALDE, Elda; KUZMAK, Basilio G. y SAN CRISTOBAL, Daniel A.

**DERECHOS HUMANOS:** BARRIOS, María C.; ALTAMIRANDA, Elba G.; LOBERA, Carlos A.; CHAROLE, Inocencia y MARTINEZ, Carlos O.

**TURISMO Y DEPORTES:** BERTOLI, Olga L.; ZDERO, Leandro C.; CRISTOFANI, María D. y SENICEN, Miguel A.  
**TIERRAS, REGULARIZACION Y DESARROLLO DEL HABITAT URBANO Y RURAL:** AVILA, Clelia M.; LOBERA, Carlos A.; CRISTOFANI, María D. CHAROLE, Inocencia y SENICEN, Miguel A.

**05/03/09 – 203/09**

Integrar la SALAACUSADORA y la SALA DE SENTENCIA, de la siguiente manera:

**SALA ACUSADORA:** AVILA, Clelia M.; ALTAMIRANDA, Elba G.; CASTELAN, Marcelo E.; DUDIK, Oscar P.; SIRI, Eduardo A.; INSAURRALDE, Elda; LIZARRAGA, Marisa A.; LORENZO, Julio C.; MARTINEZ, Carlos O.; MATKOVICH, Hugo D.; NIEVAS, Martín O.; SAN CRISTOBAL, Daniel A.; SANCHEZ, Ricardo L.; TERADA, Alicia; VERDUN, Luis A. y ZDERO, Leandro C.

**SALA DE SENTENCIA:** BERTOLI, Olga L.; BARRIOS, María C.; BERGIA, Juan J.; CACERES, María L.; KUZMAK, Basilio G.; CRISTOFANI, María D.; CHAQUIRES, Juan; CHAROLE, Inocencia; DE BORTOLI, José E.; LOBERA, Carlos A.; MALDONADO, Víctor H.; MASTANDREA, Alicia E.; MELAR, Miguel A.; RAFFIN, Oscar M.; SENICEN, Miguel A. y GUC, Jorge.

**05/03/09 – 204/09**

ACEPTAR a partir del 01 de marzo de 2009, la renuncia presentada por el agente de este Poder, Sr. Francisco Andrés ANGELINA, DNI. N° 06.083.149, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**05/03/09 – 205/09**

APROBAR la Contratación Directa efectuada con la firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS DIEZ (\$ 3.510,00), como así también autorizar la cancelación de la Factura "B" N° 0002-00000617 de la citada firma.

**05/03/09 – 206/09**

RESCINDIR a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras suscripto con la señora Lara Natalia FERREYRA, DNI. N° 35.285.593, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 070/09.

**05/03/09 – 207/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Nélica CANTERO, DNI. N° 28.122.621.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Nélica CANTERO, DNI. N° 28.122.621.

**05/03/09 – 208/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Christian Emmanuel GARCIA, DNI. N° 27.001.968.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Christian Emmanuel GARCIA, DNI. N° 27.001.968.

**05/03/09 – 209/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI. N° 24.534.934.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvia Beatriz TALAVERA, DNI. N° 24.534.934.

**05/03/09 – 210/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Sergio Raúl BERMEGUI, DNI. N° 30.803.219.

**05/03/09 – 211/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Elizabeth Leticia VILLA, DNI. N° 14.224.067.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Elizabeth Leticia VILLA, DNI. N° 14.224.067.

**05/03/09 – 212/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI. Nº 33.839.819.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Valeria Antonella SEMENIUK, DNI. Nº 33.839.819.

**05/03/09 – 213/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. Nº 32.938.474.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Andrea Verónica LARANGEIRA, DNI. Nº 32.938.474.

**05/03/09 – 214/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. Nº 26.719.632.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Lorena Soledad PARRA, DNI. Nº 26.719.632.

**05/03/09 – 215/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Danilo Antonio SOSA AVALOS, DNI. Nº 33.072.373.

**05/03/09 – 216/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI. Nº 23.445.487.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Walter Gabriel SOKOL, DNI. Nº 23.445.487.

**05/03/09 – 217/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI. Nº 26.867.456.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ricardo Sebastián MANTARAS, DNI. Nº 26.867.456.

**05/03/09 – 218/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. Nº 24.908.457.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. Nº 24.908.457.

**05/03/09 – 219/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Juan Alfredo BLANCO CABRERA, DNI. Nº 25.346.624.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Alfredo BLANCO CABRERA, DNI. Nº 25.346.624.

**05/03/09 – 220/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI. Nº 24.559.363.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carolina María Itatí MOSQUEDA, DNI. Nº 24.559.363.

**05/03/09 – 221/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marta Wilma CARRASCO, DNI. Nº 06.697.490.

**05/03/09 – 222/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Celeste CABRERA, DNI. Nº 33.500.811.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con

la señora Carolina María Celeste CABRERA, DNI. Nº 33.500.811.

**05/03/09 – 223/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta de los gastos de pasajes, a nombre de los agentes de Prensa y Difusión, José Antonio AGUIRRE, DNI. Nº 24.343.801 y Alicia Sylvina DANIELE, DNI. Nº 21.546.329, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**05/03/09 – 224/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Gladis Ramona VEGA, DNI. Nº 28.041.148.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gladis Ramona VEGA, DNI. Nº 28.041.148.

**05/03/09 – 225/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marianella P. DI TOMASO BARROS, DNI. Nº 23.000.638.

**05/03/09 – 226/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. Nº 23.691.357.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Ariel ROJAS, DNI. Nº 23.691.357.

**05/03/09 – 227/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. Nº 23.912.607.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Orestes Amilka ROSSI, DNI. Nº 23.912.607.

**05/03/09 – 228/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Raúl Alberto AQUINO, DNI. Nº 08.534.508.

**05/03/09 – 229/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Emilce Analía LEZCANO, DNI. Nº 11.249.724.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Emilce Analía LEZCANO, DNI. Nº 11.249.724.

**05/03/09 – 230/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. Nº 26.719.664.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Natalia Analía DUARTE, DNI. Nº 26.719.664.

**05/03/09 – 231/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. Nº 14.732.244.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ricardo Agustín VAZQUEZ, DNI. Nº 14.732.244.

**05/03/09 – 232/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Claudia Cristina VASCONCELLOS, DNI. Nº 24.149.613.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Cristina VASCONCELLOS, DNI. Nº 24.149.613.

**05/03/09 – 233/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. Nº 12.816.600.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Susana Elena DE VIRGILIO, DNI. Nº 12.816.600.

**05/03/09 – 234/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Silvio Gabriel PRETTE, DNI. N° 33.218.420.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Silvio Gabriel PRETTE, DNI. N° 33.218.420.

**05/03/09 – 235/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Lidia BORELLI, DNI. N° 26.212.132.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Lidia BORELLI, DNI. N° 26.212.132.

**05/03/09 – 236/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. N° 34.043.279.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Fernando César TABORDA, DNI. N° 34.043.279.

**05/03/09 – 237/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. N° 13.056.260.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Zulma Raquel VIZGARRA, DNI. N° 13.056.260.

**05/03/09 – 238/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Pablo Daniel PASCUAL, DNI. N° 30.959.838.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pablo Daniel PASCUAL, DNI. N° 30.959.838.

**05/03/09 – 239/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

**05/03/09 – 240/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Adrián Norberto SOSA, DNI. N° 20.984.088.

**05/03/09 – 241/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Osvaldo OJEDA, DNI. N° 17.388.846.

**05/03/09 – 242/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge ESCALANTE, DNI. N° 12.192.686.

**05/03/09 – 243/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ana María FLEGO, DNI. N° 14.799.250.

**05/03/09 – 244/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI. N° 30.748.759.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pablo Alberto ROMERO, DNI. N° 30.748.759.

**05/03/09 – 245/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Facundo Maximiliano SEGOVIA, DNI. N° 34.868.270.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Facundo Maximiliano SEGOVIA, DNI. N° 34.868.270.

**05/03/09 – 246/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. N° 12.650.518.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rubén Héctor GOMEZ, DNI. N° 12.650.518.

**05/03/09 – 247/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Gustavo Fabián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Fabián GALLARDO, DNI. N° 27.324.118.

**05/03/09 – 248/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Javier Adrián NAVARRO, DNI. N° 32.408.091.

**05/03/09 – 249/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Ofelia CASTILLO, DNI. N° 21.106.470.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ofelia CASTILLO, DNI. N° 21.106.470.

**05/03/09 – 250/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Magdalena Rosa del Valle MARCORE, DNI. N° 22.656.969.

**05/03/09 – 251/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Cristian Roberto HARDY, DNI. N° 24.509.204.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Cristian Roberto HARDY, DNI. N° 24.509.204.

**05/03/09 – 252/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Débora Denise MARTINELLI, DNI. N° 32.854.949.

**05/03/09 – 253/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Estela Fátima SBARDELLA, DNI. N° 16.247.021.

**05/03/09 – 254/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carina Ramona VEDOYA, DNI. N° 28.762.915.

**05/03/09 – 255/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Patricia Ruth OSORIO, DNI. N° 25.279.229.

**05/03/09 – 256/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mónica Andrea LORENZO, DNI. N° 16.395.594.

**05/03/09 – 257/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Rosa Elizabeth GONZALEZ, DNI. N° 30.359.890.

**05/03/09 – 258/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Víctor Miguel ZARYCZ, DNI. N° 26.247.013.

**05/03/09 – 259/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Andrés M. MONTENEGRO, DNI. N° 24.727.750 y Claudia Graciela CABRAL, DNI. N° 31.570.684.

**05/03/09 – 260/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Oscar CORRALES, DNI. N° 25.036.742.

**05/03/09 – 261/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Teresa MEDINA, DNI. N° 20.091.135.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Teresa MEDINA, DNI. N° 20.091.135.

**05/03/09 – 262/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Diana Yolanda COCCO, DNI. N° 17.497.566.

**05/03/09 – 263/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Alicia Noemí SULIGOY, DNI. N° 14.458.402.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alicia Noemí SULIGOY, DNI. N° 14.458.402.

**05/03/09 – 264/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Yudit Marlen VAZQUEZ VARGAS, DNI. N° 60.344.650.

**05/03/09 – 265/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Osvaldo Adrián VEGA, DNI. N° 31.142.639.

**05/03/09 – 266/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Javier Andrés ROBIN, DNI. N° 32.301.774.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Javier Andrés ROBIN, DNI. N° 32.301.774.

**05/03/09 – 267/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Mercedes FERNANDEZ, DNI. N° 23.512.493.

**05/03/09 – 268/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Javier Carlos BRAVO, DNI. N° 30.291.338.

**05/03/09 – 269/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sandra Viviana ALEGRE, DNI. N° 23.876.267.

**05/03/09 – 270/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leonardo STORANI, DNI. N° 28.548.013.

**05/03/09 – 271/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Guillermo Andrés BACHMANN, DNI. N° 25.689.253.

**05/03/09 – 272/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ceferino FERREYRA, DNI. N° 24.351.678.

**05/03/09 – 273/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Rosa del Carmen MEDINA, DNI. N° 24.908.921.

**05/03/09 – 274/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Susana Alicia ORELLANA, DNI. N° 17.595.970.

**05/03/09 – 275/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI. N° 27.868.611.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Noemí MARTINEZ, DNI. N° 27.868.611.

**05/03/09 – 276/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Mabel Aidee IBÁÑEZ, DNI. N° 18.425.747.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mabel Aidee IBÁÑEZ, DNI. N° 18.425.747.

**05/03/09 – 277/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Marta ZAMUDIO LANDA, DNI. N° 30.233.055.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Marta ZAMUDIO LANDA, DNI. N° 30.233.055.

**05/03/09 – 278/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Dante Ermindo OSORIO, DNI. N° 29.768.000.

**05/03/09 – 279/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora Juliana Verónica CERRETTI, DNI. N° 31.294.417.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Juliana Verónica CERRETTI, DNI. N° 31.294.417.

**05/03/09 – 280/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Belén PUCHETA, DNI. N° 31.112.110.

**05/03/09 – 281/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Francisco Daniel GUTIERREZ, DNI. N° 30.377.290.

**05/03/09 – 282/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Víctor Leopoldo FERNANDEZ, DNI. N° 13.439.659.

**05/03/09 – 283/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Gastón Roberto PERSOGLIA, DNI. N° 27.410.617.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gastón Roberto PERSOGLIA, DNI. N° 27.410.617.

**05/03/09 – 284/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Pablo Nicolás ABRAHAM ELHALL, DNI. N° 34.164.749.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pablo Nicolás ABRAHAM ELHALL, DNI. N° 34.164.749.

**05/03/09 – 285/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Mario GONZALEZ, DNI. N° 08.380.616.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Mario GONZALEZ, DNI. N° 08.380.616.

**05/03/09 – 286/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.061.327.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Gabriela COLLAZO, DNI. N° 17.061.327.

**05/03/09 – 287/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Norma Elida PEREDO, DNI. N° 06.151.217.

**05/03/09 – 288/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Fernando Alfredo HERRERA, DNI. N° 13.592.275.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Fernando Alfredo HERRERA, DNI. N° 13.592.275.

**05/03/09 – 289/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Damián Remo RAFFIN, DNI. N° 32.853.960.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Damián Remo RAFFIN, DNI. N° 32.853.960.

**05/03/09 – 290/09**

OTORGAR, a partir del 19 de noviembre de 2008, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Isabel Beatriz RECALDE RUIZ, DNI. N° 23.726.137, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**05/03/09 – 291/09**

RECONOCER al agente Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927, las tareas desempeñadas desde el 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual equivalente al cargo de Director, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración al pago de la diferencia existente entre el cargo de Subdirector que ostentaba el agente Valeria Soledad ROMERO, DNI. N° 27.410.927, y el cargo de Director, desde el 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2008.

**05/03/09 – 292/09**

RECTIFICAR, el apellido del agente Isabel Beatriz RECALDE, DNI. N° 23.726.137, el que fuera consignado erróneamente en el punto 1º) de la Resolución N°

**05/03/09 – 293/09**

RECONOCER al agente Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899, las tareas desempeñadas desde el 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2008, con una retribución mensual equivalente al cargo de Director, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración al pago de la diferencia existente entre el cargo de Subdirector que ostentaba el agente Víctor Daniel ARANDA, DNI. N° 16.696.899, y el cargo de Director, desde el 19 de noviembre al 31 de diciembre de 2008.

**05/03/09 – 294/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 26 de febrero de 2009, la bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Diego Leonardo VALZINO, DNI. N° 26.447.397, mediante Resolución N° 920/07.

OTORGAR a partir del 26 de febrero de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 15%, al agente Diego Leonardo VALZINO, DNI. N° 26.447.397, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**05/03/09 – 295/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar anticipo de viáticos, para la Sra. Diputada Provincial, Presidenta de este Poder, Alicia Ester MASTANDREA, DNI. N° 05.968.263, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**05/03/09 – 296/09**

INSTRUIR, a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a abonar la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS con más I.V.A., (\$ 11.972) por los servicios profesionales del Agrimensor Nacional Carlos Gustavo DIEZ, Matrícula Profesional N° 350, en concepto de realización de MENSURA Y SUBDIVISION CON DEMARCAACION DE LINEA DE RIBERA, en inmueble afectado por la Ley N° 6198, conforme propuesta técnica y presupuesto de honorarios profesionales y gastos que como anexo integran la presente.

**09/03/09 – 297/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de febrero de 2009, la designación con carácter de Personal de Gabinete, del agente Amado Ramón ZARDI, DNI. N° 22.002.806.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**09/03/09 – 298/09**

DESIGNAR a partir del 01 de febrero de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Milton Guillermo DE CAMPO, DNI. N° 21.784.193, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito de la Vice-Presidencia Segunda de este Poder, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Oscar Mateo RAFFIN.

**09/03/09 – 299/09**

DENEGAR, treinta y tres (33) días de Licencia Anual Ordinaria año 2004, cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2005, cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2006, cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria año 2007, al Dr. Pablo Luis Daniel BOSCH, DNI. N° 16.244.590, dependiente de la Secretaría Legislativa.

**09/03/09 – 300/09**

RECONOCER el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al señor Gabriel FITZ MAURICE, DNI. N° 24.890.404, durante el período que prestó servicio en este Poder, desde el 11 de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 2008, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**09/03/09 – 301/09**

RECONOCER desde el 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Erminia LEDESMA, DNI. N° 13.088.352.

**09/03/09 – 302/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, el señor Héctor Bertrand FLOR, DNI. N° 08.438.079.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Héctor Bertrand FLOR, DNI. N° 08.438.079.

**09/03/09 – 303/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Belén PALACIO, DNI. N° 27.410.379.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Belén PALACIO, DNI. N° 27.410.379.

**09/03/09 – 304/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gabriel Oscar ZABAL, DNI. N° 26.140.195.

**09/03/09 – 305/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Gustavo Ariel NOGUERA, DNI. N° 26.386.634.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gustavo Ariel NOGUERA, DNI. N° 26.386.634.

**09/03/09 – 306/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Cecilia DUARTE, DNI. N° 28.397.890.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Cecilia DUARTE, DNI. N° 28.397.890.

**09/03/09 – 307/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Silvia Liliana QUIROZ, DNI. N° 17.596.533.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvia Liliana QUIROZ, DNI. N° 17.596.533.

**09/03/09 – 308/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Wilfredo Luis CASTRO, DNI. N° 29.749.364.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Wilfredo Luis CASTRO, DNI. Nº 29.749.364.

**09/03/09 – 309/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Leopoldo Federico Miguel SENICEN, DNI. Nº 28.602.567.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leopoldo Federico Miguel SENICEN, DNI. Nº 28.602.567.

**09/03/09 – 310/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Cecilia Macarena BRITZ, DNI. Nº 32.302.523.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Cecilia Macarena BRITZ, DNI. Nº 32.302.523.

**09/03/09 – 311/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Raúl Alejandro MONTIEL, DNI. Nº 26.140.302.

**09/03/09 – 312/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Olga Susana VERA, DNI. Nº 21.351.467.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Olga Susana VERA, DNI. Nº 21.351.467.

**09/03/09 – 313/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José Luis CHANDIA, DNI. Nº 12.246.298.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Luis CHANDIA, DNI. Nº 12.246.298.

**09/03/09 – 314/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI. Nº 28.707.825.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gabriela Rocío PINEDA, DNI. Nº 28.707.825.

**09/03/09 – 315/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Celia Eva María SLAVIK, DNI. Nº 32.061.896.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Celia Eva María SLAVIK, DNI. Nº 32.061.896.

**09/03/09 – 316/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan José DRAPELA, DNI. Nº 29.454.543.

**09/03/09 – 317/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Damián Domingo ARANDA, DNI. Nº 30.856.852.

**09/03/09 – 318/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Roxana Elizabeth QUINTANA, DNI. Nº 23.915.345.

**09/03/09 – 319/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Claudia Mercedes BUENO, DNI. Nº 24.305.714.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Mercedes BUENO, DNI. Nº 24.305.714.

**09/03/09 – 320/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Delia Elisabeth VEGA, DNI. Nº 23.560.460.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Delia Elisabeth VEGA, DNI. Nº 23.560.460.

**09/03/09 – 321/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. Nº 23.273.517.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. Nº 23.273.517.

**09/03/09 – 322/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana CARLEN, DNI. Nº 26.968.053.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana CARLEN, DNI. Nº 26.968.053.

**09/03/09 – 323/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Martín Edgardo ANDRADA, DNI. Nº 27.585.878.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Martín Edgardo ANDRADA, DNI. Nº 27.585.878.

**09/03/09 – 324/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de febrero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Darío Alejandro BAZ, DNI. Nº 24.807.127, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 1742/08.

**09/03/09 – 325/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución Nº 1705/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. Nº 23.443.465.

**09/03/09 – 326/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Ángel ACEVEDO, DNI. Nº 11.866.055.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Ángel ACEVEDO, DNI. Nº 11.866.055.

**09/03/09 – 327/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Jorge Javier VALDEZ, DNI. Nº 30.614.444.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Javier VALDEZ, DNI. Nº 30.614.444.

**09/03/09 – 328/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Mártires TOLOSA, DNI. Nº 16.061.422.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Mártires TOLOSA, DNI. Nº 16.061.422.

**09/03/09 – 329/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Camila Paz GIMENEZ, DNI. Nº 33.072.144.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Camila Paz GIMENEZ, DNI. Nº 33.072.144.

**09/03/09 – 330/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mónica MARUL, DNI. Nº 20.614.544.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mónica MARUL, DNI. Nº 20.614.544.

**09/03/09 – 331/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mirian Elizabeth DELL'OSTE, DNI. Nº 17.808.207.

**09/03/09 – 332/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Febrero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, autorizado a suscribir con el señor Marcelo Fabián MATA, DNI. N° 18.507.921, por Resolución N° 109/09.

**10/03/09 – 333/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de Enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 067/09.

**10/03/09 – 334/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Ramón FLEITAS, DNI. N° 16.954.326.

**10/03/09 – 335/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Karina Alejandra GUILANA, DNI. N° 28.960.917.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Karina Alejandra GUILANA, DNI. N° 28.960.917.

**10/03/09 – 336/09**

RECONOCER desde el 01 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Alberto Ramón SANCHEZ, DNI. N° 20.183.757.

**10/03/09 – 337/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leandro Matías MARINIC, DNI. N° 29.660.261.

**10/03/09 – 338/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Patricia Valeria MIELICH, DNI. N° 27.410.295.

**10/03/09 – 339/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Mario MENDEZ, DNI. N° 14.732.005.

**10/03/09 – 340/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Daniel Horacio ROSSI, DNI. N° 25.229.090.

**10/03/09 – 341/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Liliana Raquel LOPEZ, DNI. N° 22.421.829.

**10/03/09 – 342/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Norma Francisca FERREYRA, DNI. N° 21.517.698.

**10/03/09 – 343/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Adolfo CODUTTI, DNI. N° 27.345.821.

**10/03/09 – 344/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Ligia GUASTAVINO, DNI. N° 17.595.781.

**10/03/09 – 345/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ramón Luis BRIZUELA GROSSI, DNI. N° 20.448.804.

**10/03/09 – 346/09**

RECONOCER el gasto efectuado por la Sra. Prosecretaria de la Cámara de Diputados, Esc. Mirta G. GODEAS.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a liquidar y abonar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,20) a la Sra. Prosecretaria de la Cámara de Diputados, Esc. Mirta G. GODEAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**10/03/09 – 347/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000), destinado a la adquisición de rollos de master y potes de tinta negra para la máquina duplicadora RICOCH DX-4542 de la Imprenta Legislativa.

**10/03/09 – 348/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado

de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinado a la adquisición de útiles de oficina.

**10/03/09 – 349/09**

SUSPENDER, a partir del 09 de febrero de 2009, la Licencia Anual Ordinaria Año 2006, a la Dra. Mirta Gladis GODEAS, DNI. N° 21.930.450.

DEJAR establecido que a la Dra. Mirta Gladis GODEAS, le restan usufructuar Catorce (14) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2006, Cuarenta y dos (42) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2007 y cuarenta y nueve (49) días de Licencia Anual Ordinaria Año 2008.

**12/03/09 – 350/09**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma FORCONI Carlos Alberto, en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), acorde a los conceptos expuestos en los considerandos de la presente.

**12/03/09 – 351/09**

ACEPTAR a partir del 01 de marzo de 2009, la renuncia presentada por el agente Carlos Roberto LOMONACO, DNI. N° 08.331.364, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**12/03/09 – 352/09**

DESIGNAR la Comisión de Preadjudicación que analizará las ofertas presentadas, correspondientes a la Licitación Pública N° 01/2009, la que estará integrada por la Prosecretaria de la Cámara de Diputados, Esc. Mirta G. GODEAS, la Directora de Administración C.P. Marta VEPPPO y la agente del Área Tesorería Silvia F. SOSA.

**12/03/09 – 353/09**

ACEPTAR a partir del 01 de abril de 2009, la renuncia presentada por el agente Humberto Antonio DEL BALZO, DNI. N° 07.855.862, quien revista con carácter de Personal de Gabinete, a fin de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Móvil.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto precedente, los haberes que le pudieren corresponder.

**12/03/09 – 354/09**

TRASLADAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Mónica Carolina BAEZ, DNI. N° 22.905.482, desde la dirección de Mesa de Entradas y salidas, a la Dirección de Coordinación, Informática y Comunicaciones de este Poder.

**12/03/09 – 355/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Ricardo Jorge BENEGA, DNI. N° 30.808.077, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del diputado Miguel Ángel SENIGEN.

**12/03/09 – 356/09**

TRASLADAR a partir del 09 de marzo de 2009, al agente Gilberto César MAIDANA, DNI. N° 22.687.705, desde el Área de Asesoramiento Legal y Técnico de este Poder, a la Dirección de Administración.

**13/03/09 – 357/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**16/03/09 – 358/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Héctor Daniel TRABALON, DNI. N° 16.367.269, para que cumpla funciones de colaborador en el ámbito del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel A. SAN CRISTOBAL.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente individualizado en el punto que precede, autorizando a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**16/03/09 – 359/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete del agente Mabel Idalia LAMBERT, DNI. N° 12.867.269, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1351/07.

DESIGNAR con carácter de personal de Gabinete a la señora Mabel Idalia LAMBERT, DNI. N° 12.867.269, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito de la Presidencia del Bloque Frente Grande, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Daniel SAN CRISTOBAL.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a realizar todo tipo de ajustes que estime corresponder en los haberes del agente Mabel Idalia LAMBERT, DNI. N° 12.867.269, en virtud al cambio escalafonario que surge de los puntos que antecede.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, al agente individualizado precedentemente, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**16/03/09 – 360/09**

Dejar sin efecto a partir del primer día hábil a su notificación, la afectación a la Secretaría Privada de la Presidencia de este Poder, del agente Hugo Darío BELLINI, DNI. N° 17.595.605. ESTABLECER que a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el agente Hugo Darío BELLINI, cumplirá funciones en la Dirección de Comisiones.

**16/03/09 – 361/09**

OTORGAR a partir del 04 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Marina Gabriela FRENCIA, DNI. N° 25.539.473, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**16/03/09 – 362/09**

TRASLADAR a partir del 16 de marzo de 2009, al agente Juan José BENITEZ, DNI. N° 23.408.981, desde la Prosecretaría Administrativa de este Poder, a la Dirección de seguridad y Recepción.

**16/03/09 – 363/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Teresa Ofelia GONZALEZ, DNI. N° 12.620.272.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Teresa Ofelia GONZALEZ, DNI. N° 12.620.272.

**16/03/09 – 364/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Alicia Cristina VERGARA, DNI. N° 23.324.220.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alicia Cristina VERGARA, DNI. N° 23.324.220.

**16/03/09 – 365/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcos Daniel RUIZ, DNI. N° 33.938.888.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos Daniel RUIZ, DNI. N° 33.938.888.

**16/03/09 – 366/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Daniel Néstor NUNEZ, DNI. N° 32.711.878.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Daniel Néstor NUNEZ, DNI. N° 32.711.878.

**16/03/09 – 367/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcelo Héctor Daniel ACEVEDO, DNI. N° 20.193.057.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcelo Héctor Daniel ACEVEDO, DNI. N° 20.193.057.

**16/03/09 – 368/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Cándida AGUIRRE, DNI. N° 14.570.428.

**16/03/09 – 369/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto AYALA, DNI. N° 14.570.061.

**16/03/09 – 370/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Magdalena Beatriz CARRANZA, DNI. N° 17.782.840.

**16/03/09 – 371/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Beatriz COENE, DNI. N° 16.119.940.

**16/03/09 – 372/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ariel Alejandro Antonio GUARDIA, DNI. N° 18.416.255.

**16/03/09 – 373/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rubén Eduardo KUCZEK, DNI. N° 31.236.201.

**16/03/09 – 374/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Emilia ROBIN, DNI. N° 26.109.486.

**16/03/09 – 375/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la María Laura NUNEZ, DNI. N° 32.065.985.

**16/03/09 – 376/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Elisabeth Ángela SALTO, DNI. N° 22.131.404.

**16/03/09 – 377/09**

APROBAR, el Acuerdo de Servicio y Capacitación entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Legislatura de la Provincia del Chaco, los servicios de Mejora del sistema de Gestión de la Calidad, Capacitación y Seguimiento Técnico para la Certificación ISO 9001:2000 – Primer Seguimiento en el Área Web Institucional, Procesos: Actualización de Página Web Institucional y Mecanismo de Acceso a la Información Pública. Mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, Capacitación y Seguimiento Técnico para la Certificación ISO 9001:2000 - Primer Seguimiento en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, Proceso: Circuito Legislativo, cuya copia se agrega como anexo a la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones necesarias para el cumplimiento del referido convenio.

**16/03/09 – 378/09**

APROBAR el Acuerdo de Servicio y Capacitación entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Legislatura de la Provincia del Chaco, el servicio de Capacitación, rediseño de la documentación y del sistema, apoyo técnico, seguimiento y re-certificación del Sistema de Gestión de la Calidad certificación según ISO 9001:2000 en Biblioteca Legislativa, cuya copia se agrega como anexo a la presente.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones necesarias para el cumplimiento del referido convenio.

**16/03/09 – 379/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con la señora Nora Beatriz OCANTOS, DNI. N° 06.185.981.

**16/03/09 – 380/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Hugo Marcelo NICLIZ, DNI. N° 17.495.886.

**16/03/09 – 381/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Cristina LLUDGAR OJEDA, DNI. N° 28.498.380.

**16/03/09 – 382/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Patricia Catalina FERREYRA, DNI. N° 21.626.169.

**16/03/09 – 383/09**

AUTORIZAR a suscribir los cheques de la Caja Chica de la Cuenta Corriente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Poder Legislativo, a los agentes: TORALES Rosa Yolanda, DNI. N° 22.905.440 y ALARCON Jorge Ramón, DNI. N° 27.438.925.

**16/03/09 – 384/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2009, inclusive con el señor Diego Leandro Rubén MAMBRIN, DNI. N° 33.218.194.

**16/03/09 – 385/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José María RAMIREZ, DNI. N° 25.273.860.

**16/03/09 – 386/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Victor Manuel YEGROS, DNI. N° 27.850.397.

**16/03/09 – 387/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José María ESPINOZA, DNI. N° 35.306.782.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José María ESPINOZA, DNI. N° 35.306.782.

**16/03/09 – 388/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Daniel FLORES GALARZA, DNI. N° 24.908.457.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Daniel FLORES GALARZA, DNI. N° 24.908.457.

**16/03/09 – 389/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Celia Celeste ZABASCKY, DNI. N° 29.625.647.

**16/03/09 – 390/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Director Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Rodolfo W. VALDEZ, DNI. N° 16.320.740, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**16/03/09 – 391/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Sabino Teodoro ROMERO, DNI. N° 11.249.131.

**16/03/09 – 392/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Armanda Beatriz LOPEZ, DNI. N° 10.739.589.

**16/03/09 – 393/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Juan Antonio ZARATE, DNI. N° 07.513.091.

**16/03/09 – 394/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Gabriela María Nery SOSA, DNI. N° 21.662.509.

**16/03/09 – 395/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sandra Inés PASICH, DNI. N° 24.456.375.

**16/03/09 – 396/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana Rosa LEDESMA, DNI. N° 25.653.317.

**16/03/09 – 397/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Fernando Francisco PEDRINI, DNI. N° 10.023.787.

**16/03/09 – 398/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Edith CABALLERO, DNI. N° 22.131.210.

**16/03/09 – 399/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Angelina BARRIOS, DNI. N° 17.341.290.

**16/03/09 – 400/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julio Ricardo MOSCHEN, DNI. N° 22.131.217.

**16/03/09 – 401/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Agustín Edgardo TROCHE, DNI. N° 16.186.854.

**16/03/09 – 402/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Miguel Alejandro DURE, DNI. N° 30.199.463.

**16/03/09 – 403/09**

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marisol Elisabet BERMUDEZ, DNI. N° 23.059.922.

**16/03/09 – 404/09**

OTORGAR Licencia por Estudios de Interés General, con goce de haberes, a los agentes Jorge Gabriel VILLALBA, DNI. N° 20.193.382; Daniel GOMEZ, DNI. N° 14.930.769 y Juan Rodolfo MARTINEZ, DNI. N° 14.084.525 para asistir al dictado de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la ciudad de Formosa, el día 12 de septiembre de 2008.

**16/03/09 – 405/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. N° 22.076.082, miembro de la Comisión Multisectorial de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**16/03/09 – 406/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del combustible y gastos varios, para el agente César Luis CASTILLO, DNI. N° 13.309.326, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**17/03/09 – 407/09**

RECONOCER Y SUSCRIBIR desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2009, inclusive, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Vanesa Lorena BOGNER COPETTI, DNI. N° 29.220.914.

**17/03/09 – 408/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 28 de febrero de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Facundo Edgardo Marcelo GIL, DNI. N° 24.456.203.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Facundo Edgardo Marcelo GIL, DNI. N° 24.456.203.

**17/03/09 – 409/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Ana Mariela KASSOR, DNI. N° 22.002.909.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**17/03/09 – 410/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Rubén Alberto COCCA, DNI. N° 08.306.185.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**17/03/09 – 411/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete al señor Juan Carlos BERTOLDI, DNI. N° 13.500.859, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo L. SANCHEZ.

**18/03/09 – 412/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del combustible, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**18/03/09 – 413/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. N° 11.767.156, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Diputada Provincial, Marisa Antonia LIZARRAGA, DNI. N° 11.767.156, el gasto efectuado por la misma.

**18/03/09 – 414/09**

Reconoce r el gasto efectuado por la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a reintegrar a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. Nº 17.249.685, el gasto efectuado por la misma.

**18/03/09 – 415/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000), destinada a la adquisición de artículos de cocina y limpieza.

**18/03/09 – 416/09**

AUTORIZAR a contratar directamente con la firma LIBRERÍA DE LA PAZ de Rubén Antonio BISCEGLIA, por la suma total de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$ 15.806,70).

**18/03/09 – 417/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José Darío FRANCO, DNI. Nº 20.090.633.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Darío FRANCO, DNI. Nº 20.090.633.

**18/03/09 – 418/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos SARAVALA, DNI. Nº 07.921.281.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos SARAVALA, DNI. Nº 07.921.281.

**18/03/09 – 419/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Hermelinda Fermina SANDOVAL, DNI. Nº 25.210.019.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Hermelinda Fermina SANDOVAL, DNI. Nº 25.210.019.

**18/03/09 – 420/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, la afectación al Bloque Alianza Frente de Todos, del agente Gustavo Abel BARBONA, DNI. Nº 23.273.306.

ESTABLECER que a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el agente Gustavo Abel BARBONA, DNI. Nº 23.273.306, cumplirá funciones en la Dirección de Comisiones.

**18/03/09 – 421/09**

TRASLADAR a partir del 17 de marzo de 2009, al agente Gabriel José GELMAN, DNI. Nº 17.150.253, desde la Prosecretaría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos, para que cumpla funciones en el ámbito de la Subdirección de Coordinación de Capacitación.

**20/03/09 – 422/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratados de Locación de Obras, a la señora Ilda R. CHECURA, LC. Nº 05.480.916 y la señora María I. ALVAREZ DE BORELLI, DNI. Nº 10.407.678.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ilda R. CHECURA, LC. Nº 05.480.916 y la señora María I. ALVAREZ DE BORELLI, DNI. Nº 10.407.678.

**20/03/09 – 423/09**

RESCINDIR a partir del 01 de Febrero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con el señor Dante Edmundo STACH, DNI. Nº 13.216.750, el que fuera autorizado por Resolución Nº 1872/08.

**20/03/09 – 424/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución Nº 1872/08 y la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señorita Romina J. PAEZ, DNI. Nº 30.048.835.

**20/03/09 – 425/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Librado MORENO, DNI. Nº 22.790.783.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Librado MORENO, DNI. Nº 22.790.783.

**20/03/09 – 426/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 28 de Febrero de 2009, los servicios prestados como Contratados de Locación de Obras, al señor Marcos G. STACH, DNI. Nº 30.430.513 y el señor Facundo M. FERRARINI, DNI. Nº 32.854.097.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos G. STACH, DNI. Nº 30.430.513 y el señor Facundo M. FERRARINI, DNI. Nº 32.854.097.

**20/03/09 – 427/09**

RECONOCER desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2009, los servicios prestados como Contratados de Locación de Obras, al señor Luis E. BRUSES, DNI. Nº 07.830.726 y el señor Miguel J. E. GOMEZ, DNI. Nº 29.554.528.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis E. BRUSES, DNI. Nº 07.830.726 y el señor Miguel J. E. GOMEZ, DNI. Nº 29.554.528.

**20/03/09 – 428/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego Miguel Pablo VERN, DNI. Nº 27.410.398.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Diego Miguel Pablo VERN, DNI. Nº 27.410.398.

**20/03/09 – 429/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI. Nº 30.484.240.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Pablo Daniel CHAVEZ, DNI. Nº 30.484.240.

**20/03/09 – 430/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. Nº 29.268.843.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Claudio Daniel LEDESMA ROSSI, DNI. Nº 29.268.843.

**20/03/09 – 431/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Delia Elizabeth ECHARDE, DNI. Nº 23.691.281.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Delia Elizabeth ECHARDE, DNI. Nº 23.691.281.

**20/03/09 – 432/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. Nº 21.540.278.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Aldo Oscar KUSNIER, DNI. Nº 21.540.278.

**20/03/09 – 433/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. Nº 12.181.671.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Oscar Héctor ZANUTTINI, DNI. Nº 12.181.671.

**20/03/09 – 434/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Jessica Elizabeth MORALES, DNI. Nº 34.164.803.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Jessica Elizabeth MORALES, DNI. Nº 34.164.803.

**20/03/09 – 435/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado

de Locación de Obras, a la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Catalina Dolores VERA, DNI. N° 13.559.901.

**20/03/09 – 436/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carla Sabrina CANTERO, DNI. N° 29.720.686.

**20/03/09 – 437/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Alba Alcira GALLARANI, DNI. N° 5.135.861.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Alba Alcira GALLARANI, DNI. N° 5.135.861.

**20/03/09 – 438/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Noemí MALDONADO, DNI. N° 18.359.906.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Noemí MALDONADO, DNI. N° 18.359.906.

**20/03/09 – 439/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Alberto LEDESMA, DNI. N° 26.225.259.

**20/03/09 – 440/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Federico Adrián RUBIO, DNI. N° 26.696.021, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Eduardo A. SIRI.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, al agente individualizado en el punto que precede, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%.

**20/03/09 – 441/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Fernando Javier ZABALZA, DNI. N° 27.261.933.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**20/03/09 – 442/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Elvina LAJNOCYOY, DNI. N° 14.137.082.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**20/03/09 – 443/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete, al señor Juan José ROJAS, DNI. N° 26.406.519, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica de la Diputada Inocencia CHAROLE.

**20/03/09 – 444/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de nueve mil (\$ 9.000) litros de combustible diesel ultra.

**20/03/09 – 445/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 01/2009 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, de la siguiente manera: LIBRERÍA y PAPELERÍA CASA GARCÍA S.A. los renglones N° 1, 2, 3 y 4 por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 24.790,00).

LUIS A. CUADRADO el renglón N° 5 por menor precio entre los que se ajustan a lo solicitado, en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 1.580,00).

**20/03/09 – 446/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS DOCE MIL (\$ 12.000,00), destinado a la adquisición de treinta (30) ventiladores de pie de 26".

**20/03/09 – 447/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), destinado a la adquisición de artículos de cocina y limpieza.

**20/03/09 – 448/09**

AUTORIZAR a la Dirección de Administración, a realizar un llamado a Licitación Privada por un monto aproximado de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00), destinado a la contratación de un servicio de garaje, para el guardado de los distintos vehículos propiedad de este Poder.

**20/03/09 – 449/09**

MODIFICAR el punto 1º) de la Resolución de la Presidencia de Cámara N° 303/09, en lo referente a la identificación de la persona allí mencionada, el que deberá entenderse para todo trámite administrativo: "María Belén BARRIENTOS PALACIOS".

**20/03/09 – 450/09**

RECONOCER desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Lorena Gissel CARDOZO, DNI. N° 34.703.375.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Lorena Gissel CARDOZO, DNI. N° 34.703.375.

**20/03/09 – 451/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. N° 30.406.269.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Maura Vanesa AQUINO, DNI. N° 30.406.269.

**20/03/09 – 452/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Rocío Soledad AQUINO, DNI. N° 32.622.609.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Rocío Soledad AQUINO, DNI. N° 32.622.609.

**20/03/09 – 453/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. N° 24.079.227.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Elisabet DUARTE BERTOLI, DNI. N° 24.079.227.

**20/03/09 – 454/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Beatriz Elena AGUIRRE, DNI. N° 24.180.514.

**20/03/09 – 455/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Eugenia CASTELLANOS, DNI. N° 28.819.533.

**20/03/09 – 456/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Claudia Karina ROJIDO, DNI. N° 23.273.994.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Claudia Karina ROJIDO, DNI. N° 23.273.994.

**20/03/09 – 457/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado

de Locación de Obras, al señor Eduardo Omar ALARCON, DNI. Nº 10.214.449.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Eduardo Omar ALARCON, DNI. Nº 10.214.449.

**20/03/09 – 458/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Yanina Vanesa BENITEZ, DNI. Nº 32.494.012, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia Nº 1830/08.

**20/03/09 – 459/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. Nº 33.072.182.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvina Paola GILLARD, DNI. Nº 33.072.182.

**20/03/09 – 460/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Norma Estela VIVAS, DNI. Nº 20.382.866.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Norma Estela VIVAS, DNI. Nº 20.382.866.

**20/03/09 – 461/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luciano SCHLOYMANN, DNI. Nº 27.970.334.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luciano SCHLOYMANN, DNI. Nº 27.970.334.

**20/03/09 – 462/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marina Micaela PARRA, DNI. Nº 31.630.467.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marina Micaela PARRA, DNI. Nº 31.630.467.

**20/03/09 – 463/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Ramona Rita CANTERO, DNI. Nº 4.529.887.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ramona Rita CANTERO, DNI. Nº 4.529.887.

**20/03/09 – 464/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Alberto UMERES, DNI. Nº 22.882.303.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Alberto UMERES, DNI. Nº 22.882.303.

**20/03/09 – 465/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Diego C. MATTANA, DNI. Nº 22.912.002.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Diego C. MATTANA, DNI. Nº 22.912.002.

**20/03/09 – 466/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Rolando Horacio E. VILLALBA, DNI. Nº 27.025.727.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rolando Horacio E. VILLALBA, DNI. Nº 27.025.727.

**20/03/09 – 467/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. Nº 28.613.337.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carina Inés VIÑUELA, DNI. Nº 28.613.337.

**20/03/09 – 468/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. Nº 28.858.194.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Franco Damián MYRONCZUK, DNI. Nº 28.858.194.

**20/03/09 – 469/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Néstor Horacio POBI, DNI. Nº 21.348.666.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Néstor Horacio POBI, DNI. Nº 21.348.666.

**20/03/09 – 470/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marisa del Carmen SOZONIUK, DNI. Nº 24.576.417.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marisa del Carmen SOZONIUK, DNI. Nº 24.576.417.

**20/03/09 – 471/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, DNI. Nº 4.875.942.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Humberto LEONI URIBARRI, DNI. Nº 4.875.942.

**20/03/09 – 472/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. Nº 24.632.911.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Malena AGUIRRE GUALTIERI, DNI. Nº 24.632.911.

**20/03/09 – 473/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. Nº 34.352.216.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcelo Alejandro ALTAMIRANO, DNI. Nº 34.352.216.

**20/03/09 – 474/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Aníbal ALARCON, DNI. Nº 22.711.034.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Aníbal ALARCON, DNI. Nº 22.711.034.

**20/03/09 – 475/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Paola Alejandra M. BORDON, DNI. Nº 33.353.269.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Paola Alejandra M. BORDON, DNI. Nº 33.353.269.

**20/03/09 – 476/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Alfredo Jesús GONZALEZ, DNI. Nº 31.309.574.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Alfredo Jesús GONZALEZ, DNI. Nº 31.309.574.

**20/03/09 – 477/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la agente Nilda Beatriz BARRIENTOS, DNI. Nº 22.076.082, miembro de la Comisión Multisectorial de la Mujer, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**20/03/09 – 478/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles Ojeda y José Antonio Aguirre, el día 26 de febrero del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos para los agentes de la Dirección de Prensa y Difusión, María de los Ángeles Ojeda, DNI. N° 14.766.583 y José Antonio Aguirre, DNI. N° 24.343.801.

**23/03/09 – 479/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Walter AVALOS, DNI. N° 23.408.995.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Walter AVALOS, DNI. N° 23.408.995.

**23/03/09 – 480/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa Rita Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**23/03/09 – 481/09**

MODIFICAR las Cláusulas Séptima y Décima del Convenio entre la Cámara de Diputados del Chaco y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"SEPTIMA: "LA CAMARA" se compromete asumir las erogaciones que resultan del pago de asignaciones en forma mensual, previa certificación con la misma modalidad, de los docentes designados para el dictado de las clases, por el monto de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) correspondiente a una carga horaria de 3 horas semanales, lo que no podrán ser reajustados por ningún concepto."

"DECIMA: "EL MINISTERIO" seleccionará y designará al personal docente asignados al dictado de las clases, adecuando y ajustando los programas de estudios vigentes en "EL MINISTERIO" para el aprendizaje de adultos a las circunstancias que se presentan en cada caso."

**23/03/09 – 482/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de viáticos, para el agente Mario Alejandro VAERNET, DNI. N° 11.954.457 por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) para cuatro días de viáticos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**25/03/09 – 483/09**

DESESTIMAR por improcedente el Reclamo Administrativo promovido por el agente Ramón Virginio GOMEZ, DNI. N° 14.496.218, a través de la A/S N° 21.644/08 contra la Resolución N° 175/93 de la Presidencia de la Cámara de Diputados.

**25/03/09 – 484/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo del 2009, con carácter de personal de Gabinete al señor Enrique Carlos NOLTE, DNI. N° 13.252.604, para que cumpla funciones de asesor en el ámbito de la Presidencia del Bloque Bases y Principios, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado José E. DE BORTOLI.

**25/03/09 – 485/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del primer día hábil de su notificación, la afectación a la Presidencia, del agente Carlos Héctor SALOM, DNI. N° 14.240.235, autorizada oportunamente por Resolución N° 300/08.

ESTABLECER que, a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, el agente Carlos Héctor SALOM, DNI. N° 14.240.235, cumplirá funciones en la Dirección de Comisiones.

**25/03/09 – 486/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de obra, suscripto con el señor Luis Aníbal ALARCON, DNI. N° 22.711.034, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia de Cámara N° 1768/08.

**25/03/09 – 487/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Pedro MORENO, DNI. N° 11.398.697.

**25/03/09 – 488/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Eduardo Jesús LLAMAS, DNI. N° 17.808.520.

**25/03/09 – 489/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Hugo Raúl GUTIERREZ, DNI. N° 23.443.465.

**25/03/09 – 490/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA, DNI. N° 29.013.657.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Laura Paola ROMERO FERREYRA, DNI. N° 29.013.657.

**25/03/09 – 491/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Sebastián Pablo SOTELO, DNI. N° 29.219.828.

**25/03/09 – 492/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José Luis VERONELLI, DNI. N° 26.141.558.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Luis VERONELLI, DNI. N° 26.141.558.

**25/03/09 – 493/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Zulma Noemí SARDI, DNI. N° 22.239.865.

**25/03/09 – 494/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. N° 32.733.453.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Eliana Gabriela ROJAS, DNI. N° 32.733.453.

**25/03/09 – 495/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Mauro Raúl BENITEZ, DNI. N° 30.614.781.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Mauro Raúl BENITEZ, DNI. N° 30.614.781.

**25/03/09 – 496/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marcela Natalia BENITEZ, DNI. N° 26.540.326.

**25/03/09 – 497/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Teresita Estefanía BARRIONUEVO, DNI. N° 31.484.059.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Teresita Estefanía BARRIONUEVO, DNI. N° 31.484.059.

**25/03/09 – 498/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Stella Maris AGUIRRE, DNI. N° 21.345.695.

**25/03/09 – 499/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor José Santos ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José Santos ALEGRE, DNI. N° 13.745.843.

**25/03/09 – 500/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Sandra Lilian DE LA ROSA, DNI. N° 24.890.329.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sandra Lilian DE LA ROSA, DNI. N° 24.890.329.

**25/03/09 – 501/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI. N° 07.910.050.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Antonio Ignacio RIZZIERI, DNI. N° 07.910.050.

**25/03/09 – 502/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Leandro ACOSTA, DNI. N° 06.148.059.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leandro ACOSTA, DNI. N° 06.148.059.

**25/03/09 – 503/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Walter Daniel CISNERO, DNI. N° 21.349.027.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Walter Daniel CISNERO, DNI. N° 21.349.027.

**25/03/09 – 504/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Eugenio Rafael NIZ, DNI. N° 26.081.854.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Eugenio Rafael NIZ, DNI. N° 26.081.854.

**25/03/09 – 505/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Sergio Gustavo LENCOVICH, DNI. N° 18.507.590.

**25/03/09 – 506/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Ricardo Tomás VIETTA, DNI. N° 14.278.521.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ricardo Tomás VIETTA, DNI. N° 14.278.521.

**25/03/09 – 507/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. N° 08.494.908.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto MACIEL, DNI. N° 08.494.908.

**26/03/09 – 508/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Gonzalo Francisco AUGUSTO, DNI. N° 33.724.664.

**26/03/09 – 509/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Ricardo Sebastián DÍAZ, DNI. N° 29.925.027.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Ricardo Sebastián DÍAZ, DNI. N° 29.925.027.

**26/03/09 – 510/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras, suscripto con la señora Celia Eva María SLAVIK, DNI. N° 32.061.896, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 315/09.

**26/03/09 – 511/09**

RECONOCER desde el 01 de Febrero y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Daniela Liliana NEGRIZ, DNI. N° 22.905.363.

**26/03/09 – 512/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Mario FLEGO, DNI. N° 13.206.137.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Mario FLEGO, DNI. N° 13.206.137.

**26/03/09 – 513/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Francisco Orestes BLANCO, DNI. N° 30.898.500.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Francisco Orestes BLANCO, DNI. N° 30.898.500.

**26/03/09 – 514/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Leandro David PAGANO, DNI. N° 31.909.774.

**26/03/09 – 515/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, al señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. N° 24.908457.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julián Alfredo VARGAS, DNI. N° 24.908457.

**26/03/09 – 516/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Stella Maris AYALA, DNI. N° 13.686.101.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Stella Maris AYALA, DNI. N° 13.686.101.

**26/03/09 – 517/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Lucía Mabel KLOSTER, DNI. N° 13.206.655.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Lucía Mabel KLOSTER, DNI. N° 13.206.655.

**26/03/09 – 518/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contrato de Locación de Obras, a la señora Rosalía Irupé MIÑO, DNI. N° 23.263.867.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Rosalía Irupé MINO, DNI. N° 23.263.867.

**26/03/09 – 519/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Elsa Irma ROJAS, DNI. N° 14.496.032.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Elsa Irma ROJAS, DNI. N° 14.496.032.

**26/03/09 – 520/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Orlando Andrés GOMEZ, DNI. N° 31.909.603.

**26/03/09 – 521/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Ángela FERREYRA, DNI. N° 16.428.686.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Ángela FERREYRA, DNI. N° 16.428.686.

**26/03/09 – 522/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos DIB, DNI. N° 27.991.615.

**26/03/09 – 523/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI. N° 29.465.581.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Wilfredo Ariel GOMEZ, DNI. N° 29.465.581.

**26/03/09 – 524/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Melisa Cinthia CARDOZO, DNI. N° 30.006.708.

**26/03/09 – 525/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. N° 14.496.656.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Esther Alicia PAVICICH, DNI. N° 14.496.656.

**26/03/09 – 526/09**

APROBAR el Proyecto de "La Lengua de Señas Argentina como vehículo de inclusión social", cuyo texto forma parte integrante de esta Resolución como Anexo I.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a efectuar las erogaciones que demande el cumplimiento del mencionado proyecto.

EL GASTO emergente de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida específica del Presupuesto del Poder Legislativo.

**26/03/09 – 527/09**

MODIFICAR a partir del 01 de febrero de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Antonio BARCA, DNI. N° 11.905.004, quien continúa cumpliendo funciones en el ámbito del BLOQUE JUSTICIALISTA, la que deberá entenderse DIPUTADO RICARDOL. SANCHEZ.

AFECTAR a partir del 01 de abril de 2009, al agente Jorge Gustavo ALEGRE, DNI. N° 30.571.817, desde la Dirección de Recursos Humanos, al Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Juan CHAQUIRES.

**26/03/09 – 528/09**

AFECTAR a partir del primer día hábil siguiente a su notificación, al agente Antonio Nelson BRITZ, DNI. N°

18.583.177, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a la Presidencia del Bloque Justicialista, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Ricardo L. SANCHEZ.

**26/03/09 – 529/09**

OTORGAR a partir del 12 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Hilda Rosa SUAREZ, DNI. N° 16.897.671, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**26/03/09 – 530/09**

INSTRUIR a Fiduciaria del Norte S.A., en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, a depositar en la cuenta perteneciente a Fiscalía del Nuevo Banco del Chaco S.A. – Sección Depósitos Judiciales – la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00) para que a través del Sr. Fiscal de Estado se proceda a consignar judicialmente.

**27/03/09 – 531/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta, del combustible y gastos varios, para el agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, para combustible y gastos varios.

**27/03/09 – 532/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre de la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685.

**27/03/09 – 533/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, efectuada el día 12 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, para viáticos y combustibles.

**27/03/09 – 534/09**

APROBAR el llamado a Licitación Privada N° 03/2009 adjudicando el mismo, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes, a la Firma RASCON PEDRO en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

**27/03/09 – 535/09**

Reconocer la comisión de servicios efectuada por el chofer del Área de Procesos Administrativos y Logística del Automotor, Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, efectuada el día 2 de marzo del corriente año.

Autorizar a la Dirección de Administración a realizar el reintegro de viáticos y combustible, al agente Víctor Hugo Valussi, DNI. N° 12.638.589, para viáticos y combustibles.

**27/03/09 – 536/09**

DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de Abril de 2009, la afectación al Bloque Bases y Principios, del agente Graciela Norma SOLIS, DNI. N° 14.869.464, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, dejándose debidamente establecido que la misma deberá reintegrarse a cumplir sus funciones habituales en la Dirección de Recursos Humanos, a partir de la fecha antes mencionada.

**27/03/09 – 537/09**

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título secundario del 17,5%, al agente Ricardo Jorge BENEZA, DNI. N° 30.808.077, autorizándose a la Dirección de administración a liquidar y abonar el presente beneficio.

**27/03/09 – 538/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Elisabeth Cecilia BARRERA, DNI. N° 28.447.197.

**27/03/09 – 539/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Andresa Rosa GONZALEZ, DNI. N° 11.411.764.

**27/03/09 – 540/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Felisa ROMERO, DNI. Nº 18.634.721.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Felisa ROMERO, DNI. Nº 18.634.721.

**27/03/09 – 541/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. Nº 21.995.923.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Néstor Fabián CZUCZMAN, DNI. Nº 21.995.923.

**27/03/09 – 542/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Rubén Darío PUCHETA, DNI. Nº 5.080.024.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rubén Darío PUCHETA, DNI. Nº 5.080.024.

**27/03/09 – 543/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Jorge Valeriano VELAZCO, DNI. Nº 11.639.052.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Jorge Valeriano VELAZCO, DNI. Nº 11.639.052.

**27/03/09 – 544/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor José ALFONSO, DNI. Nº 16.535.864.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor José ALFONSO, DNI. Nº 16.535.864.

**27/03/09 – 545/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. Nº 18.067.400.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Rosa Mabel BARNES, DNI. Nº 18.067.400.

**27/03/09 – 546/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. Nº 28.602.487.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Marcela Soledad VERA MARTIN, DNI. Nº 28.602.487.

**27/03/09 – 547/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Linda Glenda IMFELD, DNI. Nº 29.454.075.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Linda Glenda IMFELD, DNI. Nº 29.454.075.

**27/03/09 – 548/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Rodrigo Luis CABRAL FOSCHIATTI, DNI. Nº 32.302.363.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Rodrigo Luis CABRAL FOSCHIATTI, DNI. Nº 32.302.363.

**27/03/09 – 549/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Miguel Alejandro MONTIEL, DNI. Nº 27.261.847.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Miguel Alejandro MONTIEL, DNI. Nº 27.261.847.

**27/03/09 – 550/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Carmen Ester LARGO, DNI. Nº 16.757.930.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Carmen Ester LARGO, DNI. Nº 16.757.930.

**27/03/09 – 551/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. Nº 17.808.237.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Miriam Beatriz BARRETO, DNI. Nº 17.808.237.

**27/03/09 – 552/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. Nº 11.455.094.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Celestino Isidro GONZALEZ, DNI. Nº 11.455.094.

**27/03/09 – 553/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Julián Fernando FLORES, DNI. Nº 24.079.268.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Julián Fernando FLORES, DNI. Nº 24.079.268.

**27/03/09 – 554/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora María Paula SABADINI, DNI. Nº 24.397.967.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora María Paula SABADINI, DNI. Nº 24.397.967.

**27/03/09 – 555/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Silvia Beatriz VILLARREAL, DNI. Nº 16.205.096.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvia Beatriz VILLARREAL, DNI. Nº 16.205.096.

**27/03/09 – 556/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor David Julio BARNI, DNI. Nº 21.349.591.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor David Julio BARNI, DNI. Nº 21.349.591.

**27/03/09 – 557/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Carlos Alberto REA, DNI. Nº 10.214.274.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Carlos Alberto REA, DNI. Nº 10.214.274.

**27/03/09 – 558/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Verónica Jessica PARRA, DNI. Nº 32.181.682.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Verónica Jessica PARRA, DNI. Nº 32.181.682.

**27/03/09 – 559/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. Nº 25.973.373.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Myrian Elizabeth MIÑO, DNI. Nº 25.973.373.

**27/03/09 – 560/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado

de Locación de Obras, al señor Nelson David AQUINO, DNI. N° 33.353.033.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Nelson David AQUINO, DNI. N° 33.353.033.

**27/03/09 – 561/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.956.041.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor César Ramón GONZALEZ, DNI. N° 12.956.041.

**27/03/09 – 562/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Silvia Rosana SANDOVAL, DNI. N° 22.131.755.

**27/03/09 – 563/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Adolfo FERNANDEZ, DNI. N° 13.910.808.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Adolfo FERNANDEZ, DNI. N° 13.910.808.

**31/03/09 – 564/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el contrato de Locación de Obra, suscripto con el señor Mario GONZALEZ, DNI. N° 8.380.616, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 285/09.

**31/03/09 – 565/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. N° 22.711.412.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Hernán José MATVIEJENIA, DNI. N° 22.711.412.

**31/03/09 – 566/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Martín Edgardo ANDRADE, DNI. N° 27.585.878.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Martín Edgardo ANDRADE, DNI. N° 27.585.878.

**31/03/09 – 567/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. N° 23.273.517.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana Alejandra SANCHEZ, DNI. N° 23.273.517.

**31/03/09 – 568/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Benito Omar VILLALBA, DNI. N° 13.309.403.

**31/03/09 – 569/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Mariana CARLEN, DNI. N° 26.968.053.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Mariana CARLEN, DNI. N° 26.968.053.

**31/03/09 – 570/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, con cargo a rendir cuenta del gasto de combustible y gastos varios, para el agente José Eduardo LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293.

**31/03/09 – 571/09**

APROBAR la Contratación Directa realizada con la Firma LOS ALAMOS S.R.L., en la suma de PESOS TRECE MIL

QUINIENTOS (\$ 13.500,00), como así también autorizar la cancelación de la factura "B" N° 0002-00000691 de la misma, acorde a los conceptos expuestos en los considerandos precedentes.

**31/03/09 – 572/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, para la Directora de Ceremonial y Protocolo, Teresa R. Pereyra de Pardini, DNI. N° 17.249.685, Hugo Defino Locket, DNI. N° 18.145.277 y Sergio Gabriel GONZALEZ, DNI. N° 20.172.188.

**31/03/09 – 573/09**

MODIFICAR a partir del 01 de abril de 2009, la dependencia funcional y jerárquica del agente Romildo Otilio BILLA, DNI. N° 13.463.437, quien continuará cumpliendo funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos, la que deberá entenderse "DIPUTADO OSCAR P. DUDIK".

**31/03/09 – 574/09**

DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de marzo de 2009, la designación con carácter de personal de gabinete, del agente Patricia MORGAN, DNI. N° 23.059.731, autorizada oportunamente mediante Resolución N° 196/06 y modificada por su similar N° 370/06.

AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al agente individualizado en el punto anterior, los haberes que le pudieren corresponder.

**31/03/09 – 575/09**

DESIGNAR a partir del 01 de marzo de 2009, con carácter de personal de gabinete a la señora María Lía MORO, DNI. N° 28.660.904, para que cumpla funciones de colaboradora en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos, bajo la dependencia funcional y jerárquica del Diputado Marcelo CASTELAN.

OTORGAR a partir del 01 de marzo de 2009, el beneficio de bonificación por título universitario del 25%, al agente María Lía MORO, autorizándose a la Dirección de Administración a liquidar y abonar el citado beneficio.

**31/03/09 – 576/09**

Autorizar a la Dirección de Administración a librar orden de anticipo de viáticos, y con cargo a rendir cuenta documentada del combustible y varios, para los agentes: Víctor H. VALUSSI, DNI. N° 12.638.589, José E. LAVEFATO, DNI. N° 12.120.293 y Mario A. VAERNET, DNI. N° 11.954.457.

**31/03/09 – 577/09**

RESCINDIR, a partir del 01 de enero de 2009, el Contrato de Locación de Obras suscripto, con el señor Luis Aníbal ALARCON, DNI. N° 22.711.034, el que fuera autorizado por Resolución de Presidencia N° 474/09.

**31/03/09 – 578/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Luis Eduardo MENDEZ, DNI. N° 26.601.948.

**31/03/09 – 579/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, al señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con el señor Marcos Martín TREJO, DNI. N° 29.720.641.

**31/03/09 – 580/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Graciela Mabel QUIROZ, DNI. N° 13.439.410.

**31/03/09 – 581/09**

RECONOCER desde el 01 de marzo y hasta el 31 de marzo de 2009, los servicios prestados como Contratado de Locación de Obras, a la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

SUSCRIBIR un Contrato de Locación de Obras, desde el 01 de marzo y hasta el 30 de junio de 2009, inclusive con la señora Sylvie Elisabeth PARRA, DNI. N° 29.989.948.

**31/03/09 – 582/09**

Declarar profundo pesar de este Poder, por la desaparición Física del Doctor RAÚL RICARDO ALFONSIN, quien

fuera Presidente de la Nación desde 1983 a 1989, y además Concejal, Legislador Provincial y Diputado Nacional. Establecer duelo por la desaparición física de uno de los grandes protagonistas de la Historia Argentina, en el ámbito del Poder Legislativo por el plazo de 3 días a partir del día de la fecha de su fallecimiento ocurrida el 31-03-09, durante los cuales el Pabellón Nacional de la Casa de la Democracia deberá permanecer a media asta. Dar cuenta de la presente a los familiares del desaparecido Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, con formal entrega de la Resolución.

*Mirta Gladys Godeas, Prosecretaria*

s/c.

E:1/6/09

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 – subrogante–, Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a Marcos NUÑEZ, DNI N° 26.267.151, prontuario policial N° 034098, nacionalidad argentina, edad 30 años, estado civil ..., profesión empleado, domiciliado en Barrio CTECH, 20 Viviendas, Mz. 28, casa 20, hijo de Marcelo Núñez y de Clara Leonor Godoy, que en los autos caratulados: **“Núñez, Marcos s/Robo en grado de tentativa”**, Expte. N° 6.947/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “//...sistencia, 12 de marzo de 2009. Atento al informe de fs. 66 vta. y 72/78, donde consta que el imputado Marcos Núñez se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 17, como así en otros domicilios fijados el mismo es desconocido notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 4 de diciembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 54/59/vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Marcos Núñez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

*Dr. Alvaro Dante Rodríguez*

*Secretario*

s/c.

E:20/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Sra Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante) Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Darío CENTURION (D.N.I. N° 34.352.206, argentino, soltero, carpintero, domiciliado en Nicolás Rojas Acosta 680, Barranqueras, hijo de Emilio Benicio Centurión y de Nilda Zulema Pérez, nacido en Resistencia el 23 de abril de 1988, Pront Pol. Prov. 0048952, secc. C. F. y Pront. del R. N. R. N° U-1323136), en los autos caratulados: **“Centurión, Darío s/Ejecución de**

**pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 203/09, se ejecuta la sentencia N° 62 de fecha 16/09/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Darío Centurión como autor penalmente responsable del delito **Robo con arma** (art. 166 inc. 2° 1er. supuesto del C.P.) a cumplir la pena de **cinco años** de prisión efectiva...”. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi –Jueza–. Resistencia, 12 de mayo de 2009.

*Dr. Anselmo Oscar Alarcón*

*Secretario*

s/c.

E:20/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ...; que en autos caratulados: **“Sponcilli, Rolando José s/Robo (con fuerza en las cosas)”**, Expte. N° 29.230/05 (sumario N° 746-CSPJ-/05; Expte. Pol. N° 3.565-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: “//...sistencia, 21 de abril de 2009. Por recibido los presentes informes, atento el contenido de los mismos señálase audiencia a fin de que comparezca Rolando José SPONCILLI, a la audiencia que se fija para el día 5 de mayo del año en curso a hs. 8:00, a efectos de darse cumplimiento a lo dispuesto a fs. 85, bajo apercibimiento de su detención en caso de incomparendo. Oficiese. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal– Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 5 de mayo de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Rolando José Sponcilli, ya filiado atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en la orden del día policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “sistencia, 18 de mayo de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Rolando José Sponcilli, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resoluciones recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

*Dra. Silvia Elizabeth Mastori*

*Secretaria*

s/c.

E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a ...; que en autos caratulados: **“Fernández, Diego Sebastián s/Robo”**, Expte. N° 15.096/06 (sumario N° 641-CSPJ-/06; Expte. Pol. N° 1.841-E/06), se han dictado las siguientes resoluciones: “//...sistencia, 6 de abril de 2009. Al estado, constancias obrantes en autos e informe policial precedente, prosiguiendo con la instrucción fiscal, cítese al imputado Diego Sebastián FERNANDEZ, a la nueva audiencia que se fija para el día 20/4/09 a hs. 8:00, a efectos de notificarse del embargo trabado en autos (fs. 72), bajo apercibimiento de ley. Oficiese. Not. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 21 de abril de 2009. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:**

**vo:** I) Disponer la detención de Diego Sebastián Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 del C.P.P.; librándose oficio respectivo y en caso de no ser habido se deberá insertar en la orden del día policial, el paradero y detención del nombrado, debiendo remitir un ejemplar de dicho pedido a efectos de ser glosado a la presente causa. II)... Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “sistencia, 18 de mayo de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Diego Sebastián Fernández, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de las resoluciones recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elizabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáenz, Juez, Juzgado Civil N° 2, Laprida N° 33, T. 1, 2 piso, Resistencia, cita por cinco días (5) a Tomás SANCHEZ y Víctor VIÑUELA comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: “Churin, Dante Omar c/Sánchez, Tomás y Otro s/Prescripción Adquisitiva”, Expte N° 7.298/05. Resistencia, 11 de mayo de 2008.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria Provisoria

R.N° 134.680 E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Cesar Luis Alberto Molina, argentino, soltero, estudiante, nacido 12-11-1990 en Resistencia, hijo de Molina, Luis Alberto y de Leiva, Lidia Ester, Prontuario N° 64490 SP con último domicilio en Agustín Andriani N° 679, de esta ciudad, que en los autos caratulados: “Molina, Cesar Luis Alberto s/Robo en Grado de Tentativa”, Expte. N° 35745/08 registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 18 de febrero de 2009....las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Cesar Luis Alberto Molina hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00)....Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo. Dra. Dolly Roxana Fernandez-Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Sergio Fabián Augusto Secretario”. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

**Sergio Fabián Augusto,** Secretario

s/c. E:22/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Adelio José DELLAMEA y de Ramona Aislada SABADINI de DELLAMEA, en los autos caratulados: “Dellamea, Adelio José y Sabadini de Dellamea, Ramona Aislada s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”,

Expte. N° 577/09, que se crean con derecho de haber hereditario, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia,** Secretaria

R.N° 134.707 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, en autos caratulados: “Giache, Lilian Nilda y Ferruchi de Giache, Yolanda Vicenta s/Sucesorio”, Exp. N° 798, Año 2004, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatario y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Yolanda Vicenta FERRUCHI de GIACHE, L.C. N° 6.578.980. El edicto deberá ser publicado en tipografía helvética N° 6. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez. Charata, Chaco, 8 mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.708 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados el causante, Don Anselmo DIAZ, M.I. N° 8.520.803, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: “Díaz, Anselmo s/Juicio Sucesorio”, Expte. N° 149, Folio 450, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 30 de marzo de 2009.

**Dra. Silvia Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.711 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la 1ª. Circ. Judicial del Chaco, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 247, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores Leandro GAMARRA, M.I. N° 5.636.630, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 352/09, caratulado: “Gamarra, Leandro s/ Juicio Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 mayo de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.712 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** El Juez subrogante, Dra. Marel N. Maldonado, en los autos: “Días, Rosa Pastor s/Sucesorio Ab-Intestato”, Expte. 2.246/08, en trámite en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ, Rosa Pastor, D.N.I. 3.560.075, quien falleciera el 11/08/1997, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 28 noviembre de 2008.

**Dr. Emilio Lozina**  
Secretario Relator

R.N° 134.713 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, cita a herederos y acreedores del Sr. Faustino MAYOL, DNI N° 10.335.227, y la Sra. Juana Irene ALFONSO RIVAROLA, D.N.I. N° 92.521.939 por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 4.353/08, caratulado: “Mayol, Faustino y Alfonso

**Rivarola, Juana Irene s/Juicio Sucesorio**". Resistencia, 29 de abril de 2009.

*Esc. Alicia Ma. Luz Norniella, Secretaria*

**R.Nº 134.714 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Cristian Sebastian ARIZMENDI, alias "Cristian", nacido en Resistencia el 07/03/88, D.N.I. Nº 34.055.696, hijo de Miguel Angel Arizmendi y de Patricia Mabel Belizan, domiciliado en calle Farias 1040 de Barranqueras que en la causa Nº 20333/07, caratulada: "SAMPAYO ELIDA BEATRIZ S/ DENUNCIA ROBO A MANO ARMADA", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 18 de mayo de 2009. **"Autos y Vistos: ... Considerando: ... Dispongo: I)** Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. Cristian Sebastian ARIZMENDI, de circunstancias personales obrantes en autos. **II)** Disponer la detención de Cristian Sebastian ARIZMENDI, de no ser habido se ordene su inserción en la Orden Día Policial ... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

*Héctor Elio Valdivia*

*Abogado/Secretario*

**s/c. E:27/5 V:5/6/09**

**EDICTO.-** La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al Sr. GONZALEZ, Santos, lo dispuesto en el Decreto Nº 897/09 que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 13 de mayo de 2009. Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco **decreta:** **Artículo 1:** Recházase el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de revocatoria, por el señor Santos González, D.N.I. Nº 5.520.830, contra la Resolución Nº 924/07 del Ministerio de Salud Pública, por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco. Queda ud. debidamente notificado.

*Téc. Patricia Claudia López*

*a/c. Dirección de Personal*

**s/c. E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil y Comercial, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Doña Ramona Cirila PINTOS, L.C. Nº 5.578.872, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Pintos de Ramírez, Ramona Cirila s/Sucesorio**", Expte. Nº 277/09 C; bajo apercibimiento de ley. Gral. J. de San Martín, Secretaría, 20 de mayo de 2009.

*Gustavo Juan Dib*

*Abogado/Secretario*

**R.Nº 134.717 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "**Parra, José Emilio s/Sucesorio**", Expte. Nº 725/09, Fº 212/213, Sec. Nº 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante José Emilio PARRA, M.I. Nº 7.900.682, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de mayo de 2009.

*Dra. María Rosa Despo, Secretaria*

**R.Nº 134.724 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** EL Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil y Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, en autos: "**González, Vicente s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 148/09, cita por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del S. GONZALEZ, Vicente M.I. Nº 7.446.626, bajo apercibimiento de ley. 13 de mayo de 2009.

*Dra. Silvia Milena Macías*

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 134.726 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz suplente del Juzgado de Paz de 2ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Teodoro Ovelar s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 236, Folio Nº 106/107, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 19 de mayo de 2009.

*Raúl A. Quintana*

*Secretario*

**R.Nº 134.730 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad, con sede en calle 9 de Julio Nº 361, cita por tres publicaciones a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Atilio GALIZZI, M.I. Nº 7.515.244 para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados: "**Galizzi, José Atilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 540/09, Sec. 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... abril de 2009.

*Dra. María Sandra A. Varela*

*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 134.728 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Sonia Schultz de Papp, sito en calle 9 de Julio Nº 372, Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don Mario TITONEL, argentino, M.I. Nº 7.446.708, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Titonel, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 511 Folio Nº 224 Año 2005. 14 de abril de 2009.

*Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega*

*Secretaria*

**R.Nº 134.731 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** El Dr. José Luis Kerbel, Juez Sub., del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de J. J. Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, sito en calle Sarmiento Nº 104; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Josefa MERKA Vda. de POLIC, M. I. Nº 5.689.414, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Antonio Mateo Polic y Josefa Merka Vda. de Polic s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 281/99. Fdo.: Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante. J. J. Castelli, 19 de febrero de 2009.

*Esc. Daniel E. Rolhaiser, Secretario*

**R.Nº 134.732 E:27/5 V:1/6/09**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano CESAR, Sergio (a) "Checho", DNI Nº 34.593.921, nacido en Las Palmas, Chaco el 11/05/88, hijo de José Marcelino César y de Josefina Monzón,

con último domicilio en calle Andreani 1065, Asentamiento "Luz y Esperanza", Resistencia que en la causa N° 21.872/08, caratulada: "**César, Sergio s/Robo en grado de tentativa**", ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 21 de mayo de 2009: "**Autos y vistos:... Considerando:... Dispongo: I)** Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a César, Sergio,... ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–".

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:27/5 V:5/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: Claudio Gabriel CAINERO (alias "petiso", argentino, 20 años, soltero, estudiante, DNI N° 33.995.473, nacido en Villa Angela el día 16/01/1989, hijo de padre desconocido y de Beatriz Sofía Cainero, con último domicilio en Chacabuco N° 936, de Villa Angela, Chaco), en los autos caratulados: "**Cainero, Claudio Gabriel s/Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 83/510/2008, por sentencia N° 21 de fecha 15/04/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta ciudad, se **resolvió:** 1°) Condenar a Claudio Gabriel Cainero, como autor penalmente responsable de los delitos de "Robo agravado por el uso de armas", a la pena de **cinco años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50)..., y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante la mayor parte del proceso (arts. 166 inc. 2° primer párrafo primera parte del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182)". Fdo.: Dr. Daniel J. Ruiz, Pte. de trámite; Dras. Emilia M. Valle e Hilda B. Moreschi, vocales. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal, Secretario de Cámara. Villa Angela, Chaco, 19 de mayo de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal subrogante de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Beatriz Gauna de Fanta, hace saber que, respecto de: SOSA, Víctor Alfredo (argentino, 52 años, concubinado, mecánico y electricista, DNI N° 12.872.216, nacido en Córdoba, capital el 01/01/1957, hijo de Mario Alejandro Sosa y de Raquel Villagra, con último domicilio en calle Esperanto N° 351, B° Alto Alberdi, Córdoba, capital), en los autos caratulados: "**Sosa, Víctor Alfredo y Bazán, Miguel Alfredo s/ Robo agravado por el uso de armas**", Expte. N° 88/515/2008, por el cual se **resolvió:** 1°) Condenar a Víctor Alfredo Sosa, como coautor penalmente responsable del delito de "Robo agravado por el uso de armas de fuego en grado de tentativa", a la pena de **ocho años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos. (Arts. 12, 40, 41, 42, 45, 166 inc 2° segunda parte, del CP y 409, 513, 514 y 515 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182)". Fdo.: Dra. Emilia María Valle, Pte. de trámite. Dra. Hilda B. Moreschi y Dr. Daniel J. Ruiz, vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercede

des Pereyra, Secretaria de Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 18 de mayo de 2009.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Claudia Aranda (subrogante), hace saber a Luis Roberto QUINTANA (a) no posee, argentino..., casado, D.N.I. N° 24.576.558, remisero, nacido en..., Sáenz Peña el 21/08/1971, ..., estudio secundario completo, domiciliado en calle Madariaga N° 1375, Corrientes, capital, hijo de Carmelo Quintana y Angela Montiel, casados y domiciliados en calle 24 e/23 y 25 (centro) de esta ciudad, que en estos autos caratulados: "**Quintana, Luis Roberto - Flores, Angel Oscar s/Hurto**", Expte N° 2.323/08, Fiscalía de Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 21 de abril de 2009..., trábese embargo sobre los bienes de Luis Roberto Quintana hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto calificado a título de partícipe primario (art. 163 inc. 6° en función del 45 del C.P.), ..., diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Secretaria– Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 18 de mayo de 2009. Atento al informe que antecede, **resuelvo:** I) Notificar a Luis Roberto Quintana por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Dra. Claudia Aranda –Secretaria subrogante–. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 18/05/2009.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de Dra. Claudia Aranda (subrogante), hace saber a Guido Leonardo OJEDA, argentino, instruido, soltero, empleado privado, D.N.I. N° 31.746.335, domiciliado en calle 38 y 5, B° Sarmiento, ciudad, nacido el 07/04/1985 en Pcia. R. Sáenz Peña, hijo de Luis Ojeda (f) y de Silvia Liliana López (v), que en estos autos caratulados: "**Ojeda, Guido Leonardo s/Hurto**", Expte N° 1.172/09, Fiscalía de Investigaciones N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 11 de mayo de 2009..., trábese embargo sobre los bienes de Guido Leonardo Ojeda hasta cubrir la suma de pesos mil (\$1.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art. 162 del C.P.), ..., diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.". Fdo.: Dr. Carlos Enrique Verbeek –Juez subrogante–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Secretaria– Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 20 de mayo de 2009. Atento al informe que antecede, **resuelvo:** I) Notificar a Guido Leonardo Ojeda por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Librese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Dra. Claudia Aranda –Secretaria subrogante–. Cita y emplaza por el término

de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S Peña, 20/05/2009.

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/5 V:5/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, secretaria N° 2, con sede en Avda. 9 de Julio 5320, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de los Sres. Teodocia y/o Teodosia FERNANDEZ de ALARCON, con M.I. N° 6.575.172, y el Sr. Fortunato ALARCON, con M.I. N° 1.614.813, en los autos: " **Fernández de Alarcón, Teodocia y/o Teodosia y Alarcón, Fortunato s/ Sucesorios**", Expte. N° 3.047/2008, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2009.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

s/c. E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Adolfo Joaquín MITOIRE, L.E. N° 7.400.016, en los autos caratulados: " **Mitoire, Adolfo Joaquín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 499/09. Resistencia, 22 mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.742 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, Secretaria, Dra. Gladys Paola Segovia, sito en Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante OJEDA, Hugo Abel, M.I. N° 16.088.473, por el plazo de treinta días a presentarse en los autos: " **Ojeda, Hugo Abel s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte N° 1.300/09, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 mayo de 2009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.741 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Shulz de Papp, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Ramón RAMOS, M.I. 11.954.495, para que lo acrediten en los autos caratulados: " **Ramón José Ramos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 71 Año 2009. Villa Angela, 17 de mayo de 2009.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 134.733 E:27/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** Dra. María del Rosario Barreto - Juez del Trabajo N° 3, cita a los Derecho Habientes del Sr. Tomadin Dionisia Clotilde, fallecida en Resistencia el 24/08/2008, por tres días, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Au-

sentes, en autos: " **Tomadin, Dionisia Clotilde c/ Lifschitz Carlos Daniel y/o Forlin Sandra s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 1715/06. Resistencia, 12 mayo de 2009.

**Dra. Olga E. Monzón, Secretaria**

s/c. E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Villanueva, Diego Ramon, D.N.I. N° 31.511.982, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18 Barrio Mitre, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de julio de 1985, en los autos caratulados " **Villanueva Diego Ramon s/Ejecución de Pena**", Expte. N° 19/07, por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009. Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: I) ... II) Declarar Rebelde en la presente causa a Diego Ramon Villanueva, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría - Juez; Dra. Mónica M. Trangoni - Secretaria Subrogante". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Mónica M. Trangoni**  
Secretaria Provisoria

s/c. E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** Iride I. M. de Grillo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaria N° 6, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes: MAC LACHLAN, Víctor Juan, M.I. N° 1.686.607, y Jerónima CHAVEZ, M.I. 6.564.296, en autos caratulados: " **Mac Lachlan, Víctor Juan y Gerónima Chávez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.343/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella, Escribana/Secretaria**  
R.N° 134.754 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por dos días y emplaza por quince al señor Kierylo MELNYK a comparecer en autos: " **Oleszczuk, Pedro Eugenio c/Melnyk, Kierylo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 428, Folio 83, Año 2.008, a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárselo Defensor Oficial para que lo represente. Charata Chaco, 21 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.757 E:29/5 V:1/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Letrado N° 2, Secretaria de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en la calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: " **Cerdeira de Gamarra, Blanca Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.513/08, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del causante Doña CERDEIRA de GAMARRA, Blanca Rosa, DNI N° 4.471.101 que se crean con derecho

en relación a los bienes relictos, comparezcan y deduzcan las acciones que le correspondan. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Sandra B. Kuc**, Abogada/Secretaria

R.Nº 134.758 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por dos días y emplaza por quince al señor TABOADA, Ricardo a comparecer en autos: "**Taboada, Carlos c/ Taboada, Ricardo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 798, Folio 94, Año 2.008, a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Charata Chaco, 21 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.756 E:29/5 V:1/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (03) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ramón Tolentino SOSA (M.I. Nº 1.613.605) y Victoria SANCHEZ de SOSA (M.I. Nº 4.289.508) a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sosa, Ramón Tolentino y Sánchez de Sosa, Victoria s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 161, Año 2009. Gral. José de San Martín, Chaco, 19 de mayo de 2009.

**Mónica Adriana González**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.759 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con domicilio en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Argentina, cita por dos (2) días y emplaza para que en el término de quince (15) días a partir de su última publicación, comparezca la firma SALVADOR M. ROSSI Y CIA., a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Flores, Catalina c/Salvador M. Rossi y Cía. y/o quien Resulte Titular s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8.819, año 2.007. Secretaría Nº 7. Resistencia, 13 de mayo de 2009.

**Ana Karina Yagas**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.760 E:29/5 V:1/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña –Chaco–, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SABOLIC, Juan, M.I. Nº 7.459.490, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sabolic, Juan s/Sucesorio**", Expte. Nº 450, año 2009, Sec. Nº 2. Secretaría, 28 de abril de 2009.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 134.763 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi; en autos caratulados: "**Avalle, José Raúl s/Sucesorio**", Expte. Nº 331, Año 2.009. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AVALLE, José Raúl, M.I. Nº 7.530.015, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recu-

rente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética Nº 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Firmado: Dra. Silvia Milena Macías, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 22 de mayo de 2.009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.761 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Andra Fabiana Doval, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, piso 2; cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDEZ, Carlos Ariel, M.I. Nº 24.908.919, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Fernández, Carlos Ariel s/Juicio Sucesorio Ab-intestato**", Expte Nº 1.513/08 de la Secretaría Nº 15 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Resistencia, 13 de mayo de 2.009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.Nº 134.769 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, en los autos caratulados: "**López de Ginesta, Cecilia Inés s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.884, año 2.009, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante Sra. Cecilia Inés LOPEZ de GINESTA, D.N.I. Nº 14.227.401, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 18 de mayo del 2.009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.771 E:29/5 V:3/6/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría Nº 6, sito en calle López y Planes Nº 48, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**El Cruce S.A. c/Portal, Pedro Antonio y Dirche Sánchez, Ofelia s/Ejecución de Planilla**", Expte. Nº 9.131, año 2.002, deberá comparecer a hacer valer sus derechos, dentro del término de cinco (5) días, el Sr. Antonio Pedro PORTAL, D.N.I. Nº 16.368.369, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. Resistencia, Chaco, 12 de mayo de 2009.

**Esc. Alicia Ma. Luz Norniella**  
Secretaria

R.Nº 134.772 E:29/5 V:1/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de P. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don RESANOVICH, Juan Gregorio, DNI Nº 12.465.880, y MATOFF de RESANOVICH, Mirta Beatriz, DNI Nº 13.571.702 para hacer valer sus derechos, en autos: "**Resanovich, Juan G. y Matoff de Reanovich, Mirta B. s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 681, Año 2009, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 22 de mayo de 2009.

**Dra. María del Carmen Romero**  
Secretaria

R.Nº 134.773 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación; Secretaría N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del Plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Víctor IBAÑES, M.I. N° 3.551.304; en los autos caratulados: **"Ibañes, Víctor s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.439/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 21 de mayo de 2.009.

**Dra. Gladys Paola Segovia**  
Secretaria

R.N° 134.774 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Alejandrina ALEGRE, M.I. N° 3.239.805, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: **"Alegre, Alejandrina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 114/09. Resistencia, 26 de marzo del 2.009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 134.776 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don Esteban PASKO, M.I. N° 93.624.952, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: **"Pasko, Esteban s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 320, Fo. 454, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 22 de mayo de 2009.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.777 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de la Quinta Nominación, Secretaría del autorizante, sito en calle López y Planes 36, primer piso, Resistencia, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de los Sres. Renato Delis MAFFEI, D.N.I. N° 2.264.510, y Elvira GIULIETTI de MAFFEI, D.N.I. N° 5.547.077 para que dentro del plazo mencionado, lo acrediten en autos: **"Maffei, Renato Delis y Giulietti de Maffei, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.081/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.778 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de don Huvirgilio MONTENEGRO para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: **"Montenegro,**

**Huvirgilio s/Sucesorio"**, Expte. 1.163, año 2008, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 26 de noviembre de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 134.744 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Secretaría de Sara B. Grillo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Vito MOSER, M.I. N° 93.152.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Moser, Vito s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 466/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.750 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. de Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a los herederos y acreedores de Walter Pablo TOLEDO, M.I. 27.002.330, en los autos caratulados: **"Toledo, Walter Pablo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 11.853/08, que se crean con derecho de haber hereditario, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de mayo de 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.752 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso de Resistencia, en el Expte. N° 5.395/01, caratulado: **"Acosta, Juan Antonio s/Sucesorio"**; cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de ACOSTA, Juan Antonio, DNI N° 7.520.026, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de febrero de 2009.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.753 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Jacob Trione Cohen DNI N° 33.484.905, prontuario policial N° 49417 RH, nacionalidad argentina, edad 20 años, estado civil soltero, profesión estudiante, domiciliado en Gral. Paz N° 315, hijo de Trione, Walter (f) y de Cohen, Janeth (v), que en los autos caratulados **"Hoy: Cohen, Jacob Trione s/Hurto en Grado de Tentativa (En Concurso Real con Lesiones Leves)"**, Expte. N° 27261/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: **"// ...sistencia, 22 de mayo de 2009 ... Atento al informe de fs. 51, donde consta que el imputado Jacob Trione Cohen se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 23, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de**

las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs.37/40, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabrar Embargo sobre los bienes de Jacob Trione Cohen hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actados...- Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal Provisorio-Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Álvaro Dante Rodríguez -Secretario-. Resistencia, 22 de mayo de 2009.

**Dr. Alvaro Dante Rodríguez**  
Secretario

s/c. E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en la Laprida N° 33, Torre II, 5° P, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**LOGISTICA NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 3652/07, en fecha 26/05/09 se ha Declarado la Quiebra de LOGISTICA NEA S.R.L., CUIT N° 33-67142572-9, con domicilio en Ruta Nacional N° 11, km. 1006 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Interviene como Sindicatura el estudio notable integrada por o C.P.N., Sres. Ricardo Emilio B. Carballa y Sra. Sara Norma Pegoraro con domicilio en Remedios de Escalada N°353 de esta ciudad, por lo que se ha resuelto: "...Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- V- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° LCQ). VI- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XII- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ.- XV- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LCQ)..." Resistencia, 27 de mayo de 2009.

**Clelia Magdalena Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:29/5 V:8/6/09

**EDICTO.-** Primitivo Ismael Alvarez - Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Máxima Sánchez Vda. de González s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 181, Folio N° 102/103, año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 05 de mayo de 2009.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 134.780 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez en lo Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Cha-

co, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Virginia Sosa de Gieco, M.I. 1.550.904, en los autos caratulados: "**Sosa de Gieco Virginia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 14646/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2009.

**Alicia Ma. Luz Norriella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 134.782 E:29/5 V:3/6/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 18 de mayo de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Rescindir el contrato de adjudicación de vivienda suscripto con la Sra. PAREDES, Margarita, DNI 3.735.330, con inscripción N° 10.588/2 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 87, Pc. 13, del Plan 240 Viv. FONAVI, de la ciudad de Resistencia, por incumplimiento de lo señalado en las Cláusulas Segunda y Cuarta del citado instrumento legal y por los motivos expuestos. **Artículo 2°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 3°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. Resolución: 0397/12/2009". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.) y Ing. Fredi Oscar CARAUNI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 26 de mayo de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:1/6/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 27 de abril de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Rescindir el contrato de compra venta suscripto con el Sr. KRAFT, Juan Carlos, DNI 4.700.577, con inscripción N° 101.580/9 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 16, Uf. 03, del Plan 240 Viv. FONAVI (ampl.), B° Güiraldes de la ciudad de Resistencia, por incumplimiento de lo señalado en las Cláusulas Segunda y Cuarta del citado instrumento legal, y por los fundamentos dados. **Artículo 2°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 3°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. Resolución: 0328/12/2009". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.) y Ing. Fredi Oscar CARAUNI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 8 de mayo de 2009.

**Laura Soledad Pérez**  
Abogada

s/c. E:1/6/09

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica la resolución desadjudicación que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Resistencia, 27 de abril de 2009. **Visto:...** **Considerando:...** **Resuelve: Artículo 1°)** Rescindir la resolución de adjudicación de vivienda N° 0590/15 y planillas anexas, sólo respecto del Sr. MANTARAS, Raúl Angel, DNI 21.686.551, con inscripción N° 28.217/8 y su grupo familiar, en consecuencia desadjudicarles la vivienda identificada como Mz. 93, Pc. 02, Plan 263 Viv. FONAVI, de la localidad de Fontana, por

los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución. **Artículo 2°)** Notificar a las partes interesadas. **Artículo 3°)** Dar al registro de este Instituto. Tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia Socio-Económica, Dirección de Registro Notarial Especial. Firmar dos ejemplares de un mismo tenor. Cumplido, archívese. Resolución: 0290/12/2009". Fdo.: C.P. José Valentín BENITEZ (Presidente I.P.D.U.V.); C.P. Fabricio Nelson BOLATTI (Vocal I.P.D.U.V.) y Ing. Fredi Oscar CARAUNI (Vocal I.P.D.U.V.). Resistencia, 8 de mayo de 2009.

**Laura Soledad Pérez**, Abogada

s/c. **E:1/6/09**

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resultado citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 25, Pc. 04, del Plan Villa Ghío, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr/a. GARCIA, Hermelinda, DNI 6.372.297, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

**Iván Matías Mielnik**, Abogado

s/c. **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** El Juzgado Laboral N° 2, Secretaría N° 2, sito en Obligado N° 229, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos veces y emplaza por diez días a Paolo BATTAGLIA (D.N.I. N° 92.852.205) para que comparezca a contestar la demanda y constituya domicilio legal en los autos caratulados: **"González, Felipe Santiago c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. y/o Battaglia, Paolo s/Indemnización por Ley 25.323"**, Expte. N° 534/06, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes que lo represente. Resistencia, 26 de mayo de 2009.

**Dr. Fabián Amarilla**, Secretario Provisorio

s/c. **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial N°..., de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de ANGELI, Paulino Luis, M.I. 7.535.406 para que hagan valer sus derechos en autos: **"Angeli, Paulino Luis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. 783, F° ..., Año 2009, Secretaría a cargo de la autorizante. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de mayo de 2009.

**Dra. María Sandra A. Varela**

Abogada/Secretaria

R.N° 134.784 **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Única, de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de Amalia Argentina AYALA, L.C. 2.414.665, para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: **"Ayala de Morel, Amalia Argentina s/Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 11.597/08, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 19 de mayo de 2009.

**Nancy E. Durán**

Abogada/Secretaria

R.N° 134.785 **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1 de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1° piso, de Resistencia; cita por tres días a herederos y acreedores de José Gustavo PEREZ COLODRERO, D.N.I. N° 07.432.642, para que en el término

de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: **"Pérez Colodrero, José Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 469, Año 09, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 26 de mayo de 2009.

**Dra. Ana Mariela Kassor**, Secretaria

R.N° 134.786 **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 361, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a COMPAÑÍA GENERAL PRODUCTORA S.AA.I.F., para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Machagai c/Compañía General Productora S.AA.I.F. y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 3.173/03, bajo apercibimiento de designar al señor defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio. 12 de mayo de 2009.

**Dra. Norma Cristina Avalos**, Abogada/Secretaria

R.N° 134.787 **E:1/6 V:3/6/09**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosexta Nominación, Secretaría N° 16, a mi cargo, Dr. Raúl A. Juárez, con sede en Avda. Laprida N° 33, tercer piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Da. Elisa CASTRO de ALEGRE, L.C. N° 6.586.050, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Castro de Alegre, Elisa s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3.021/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de mayo de 2009.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**

Abogado/Secretario

R.N° 134.790 **E:1/6 V:5/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. de Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, secretaria a cargo de la Esc. Alicia Norniella, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por dos (2) días y citando emplaza por cinco (5) días posteriores a su publicación al Sr. GALARZA, Eduardo Nemesio, D.N.I. N° 8.494.128, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, en los autos caratulados: **"Celaa, Virginia María c/Galarza, Eduardo Nemesio s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 4.641/05. Resistencia, 4 de mayo del 2009.

**Alicia M. Luz Norniella**

Escribana/Secretaria

R.N° 134.794 **E:1/6 V:3/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, secretaria a cargo de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por dos (2) días y citando emplaza por cinco (5) días posteriores a su publicación al Sr. GALARZA, Eduardo Nemesio, D.N.I. N° 8.494.128, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, en los autos caratulados: **"Sironi, Raúl Antonio c/Galarza, Eduardo Nemesio s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 4.640/05. Resistencia, 18 de febrero del 2009.

**Lidia O. Castillo**, Abogada/Secretaria

R.N° 134.795 **E:1/6 V:3/6/09**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249, de

esta ciudad, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de TORRES de ROMERO, Otilia, M.I. N° 2.724.546, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Torres de Romero, Otilia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 236/09. Resistencia, 27 de abril del 2009.

*Dra. Sara B. Grillo, Secretaria*

R.N° 134.796

E:1/6 V:5/6/09

## LICITACIONES

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA  
INET

### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 — Las Breñas  
"Refacción General"

**Licitación Pública N° 09/09**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 19/06/09 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 — Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 — Subsecretaría de Infraestructura Escolar — Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación  
*MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN*

*PROVINCIA DEL CHACO*

*Téc. César Gabriel Lemos  
Coordinación y Gestión*

*Subsecretaría de Infraestructura Escolar*

s/c.

E:6/5 V:1/6/09

FUERZA AEREA ARGENTINA  
COMANDO DE MATERIAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACION PUBLICA N° 04/09 (LEY N° 13064)

**Objeto:** "Remodelación y Ampliación Edificio Sanidad — Centro de Vigilancia y Control Espacial — Resistencia — Provincia del Chaco".

**Apertura:** Miércoles 10 de junio de 2009 a las 11:00 horas.

• **P. O.:** \$ 905.000.-

• **DOC. TEC.** N° 4314

• **Plazo de ejecución:** 90 días corridos.

• **Valor pliego:** \$ 400.-

• **Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura — Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires — T.E.: 4751 - 9568.

• **Consulta y venta pliegos:** Hasta el miércoles 03 de junio de 2009 a las 12:00 horas.

*Viccomodoro Antonio Rafael García  
Jefe Dpto. Obtención y Contrataciones*

c/c.

E:11/5 V:3/6/09

FUERZA AEREA ARGENTINA  
COMANDO DE MATERIAL,

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
LICITACION PUBLICA N° 09/09 (LEY N° 13.064)

**Objeto:** "Construcción Cerco Perimetral No Operativo — Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

**Apertura:** Martes 16 de junio de 2009, a las 10:00 hs.

**P. O.:** \$ 430.000.

**Doc. Téc.:** N° 4.327.

**Plazo de ejecución:** 45 días corridos.

**Valor pliego:** \$ 200.

**Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

**Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

*Viccomodoro Antonio Rafael García  
Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones*

c/c.

E:18/5 V:5/6/09

FUERZA AEREA ARGENTINA

COMANDO DE MATERIAL,

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA N° 10/09 (LEY N° 13.064)

**Objeto:** "Remodelación edificio Escuadrón de Tropa (ex edificio Economía-Contaduría) — Ad Resistencia - Provincia del Chaco".

**Apertura:** Martes 16 de junio de 2009, a las 11:00 hs.

**P. O.:** \$ 990.000.

**Doc. Téc.:** N° 4.262.

**Plazo de ejecución:** 180 días corridos.

**Valor pliego:** \$ 500.

**Lugar de la apertura:** Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires. T.E.: 4751 - 9568.

**Consulta y venta pliegos:** Hasta el lunes 8 de junio de 2009, a las 12:00 hs.

*Viccomodoro Antonio Rafael García  
Jefe del Dpto. Obtención y Contrataciones*

c/c.

E:18/5 V:5/6/09

MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION

PROGRAMA  
INET

### AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa INET se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.T. N° 5 — Las Breñas  
"Refacción General"

**ACLARATORIA**

**Licitación Pública N° 09/09**

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.212.221,45

**Garantía de oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 25/06/09 - 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia  
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.220,00 - Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del pliego:** Gobernador Bosch N° 99 — Subsecretaría de Infraestructura Escolar — Resistencia.

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación  
*MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DE LA NACIÓN*

*PROVINCIA DEL CHACO*

*Téc. César Gabriel Lemos*

*Coordinación y Gestión*

*Subsecretaría de Infraestructura Escolar*

s/c.

E:20/5 V:10/6/09

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFFECTUA EL LLAMADO A:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 015/09

Expediente N° 142/09

**Objeto:** Adquisición de equipamiento informático con destino a las dependencias del Poder Judicial del Chaco.

**Apertura:** 4 de junio de 2009. **Hora:** 9.00

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **INTERNET email:** pjch.compras@ecomchaco.com.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 11:30 hs.

**Walter Luis María Dosso**  
Jefe de División Provisorio  
Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:20/5 V:1/6/09

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
CONCURSO DE PRECIOS N° 1365/09

**Objeto del llamado:** Adquisición de cuarenta (40) motocicletas de 110 cc., como máximo 100 cc., como mínimo, destinadas a unidades operativas de la ciudad de Resistencia.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Sala de Situación de la Jefatura de Policía, sita en Avda. 25 de Mayo 1420 -Resistencia-, el día 11/06/09, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y retiros de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía - T.E. 03722-463109.

**Monto Autorizado:** Pesos Trescientos cincuenta mil - (\$ 350.000,00).

**Valor del pliego:** Seiscientos (\$ 600,00).

**Angel Emilio Arce**  
Comisario Mayor de Policía  
Director de Administración

s/c. E:27/5 V:5/6/09

>\*<  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
ANEXO I – LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/08

**Fecha:** 11/06/09

**Hora:** 11:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 Resistencia.

**Reglón:** 1

**Descripción:** Torno paralelo de precisión semi pesado.  
**Especificaciones Técnicas:** Volteo máximo sobre bancada 660 mm. Volteo máximo sobre carro transversal 380 mm. Volteo máximo sobre escote 870x250 mm. Distancia entre puntos 2000 mm. Ancho de bancada 390 mm. Altura desde el centro del husillo hasta el suelo 1205 mm. Nariz del husillo D1-8. Cono morse del punto en el buje de reducción N° 6. Diámetro interior del husillo 82 mm. Gama de velocidades del husillo (9-1.600 RPM) 24. Gama de avances automáticos longitudinales (0.028-6.43 mm/vuelta) 93. Gama de avances automáticos transversales (0.012-2.73 mm/vuelta) 93. Paso del tornillo patrón (ø 40 mm) 12 mm. Pasos de roscas en milímetros (0.5-224 mm.) 48. Pasos de roscas diámetro pitch (56-1/4 DP) 45. Pasos de roscas módulo (0.05-112 mm.) 42. Pasos de roscas en pulgadas (72-1/8 H") 49. Recorrido del carro transversal (5 mm=1 vuelta/0.05mm=1 div.) 365 mm. Recorrido del charriot (5 mm=1 vuelta/0.05mm=1 div.) 170 mm. Sección máxima de herramienta 25x25 mm. Avance rápido del carro longitudinal 4.5 mm/min. Avance rápido del carro transversal 1.9 mm/min. Diámetro de la manga de la contrapunta 75 mm. Cono morse de la contrapunta (4 mm=1

vuelta/0.1mm=1 div.) N° 5 mm. Recorrido máximo de la manga de la contrapunta 150 mm. Potencia del motor principal (380 v. 50hz) 15 HP. Potencia del motor de refrigeración (380 v. 50hz) 1/8 HP. Potencia del motor de avances rápidos (380 v. 50 HZ) 1/3 HP.

**Cantidad:** 13.-

**Pcio. Unitario:** \$ 29.499.-

**Pcio. Total:** \$ 383.487.-

**Reglón:** 2

**Descripción:** Fresadora CNC

**Especificaciones Técnicas:** Tamaño de la mesa 300 x 1370 mm. Cantidad/ancho/distancia entre ranuras T, 3/14/80mm. Potencia del motor principal, 2/2.4 kw.

**Cantidad:** 13.-

**Pcio. Unitario:** \$ 79.062,69.

**Pcio. Total:** \$ 1.027.815.-

s/c. E:27/5 V:5/6/09

>\*<  
MEJORES ESCUELAS - MAS EDUCACION  
PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA  
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** PAQUETE de OBRA N° 17/06

**E.E.G.B. N° 657** – PAMPA DEL INFIERNO "Ampliación, Adaptación y Refuncionalización para Sala de Informática".

**Licitación Pública N° 08/09.**

**Presupuesto Oficial:** \$ 499.999,99

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 07/07/09 – 10:00 Hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura

**Valor del pliego:** \$ 500,00 - Estampillas Fiscales

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento:** Ministerio de Educación de la Nación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DE LA NACIÓN

PROVINCIA DEL CHACO

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c. E:29/5 V:12/6/09

## CONVOCATORIAS

### CLUB ATLETICO VILLA ELENA

LA VERDE - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
La Comisión Directiva del Club Atlético Villa Elena de La Verde, con personería jurídica otorgada por Decreto N° 1.382/1965, C.U.I.T. N°: 30-70728369-2, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de Junio de 2009, a partir de las 19:00 hs., en la sede social, con domicilio en Av. San Martín s/n de la localidad de La Verde, provincia de Chaco.  
La Comisión Directiva da a conocer el orden del día de la Asamblea General Ordinaria:

- 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos Socios para firmar el acta de la asamblea.
- 3- Informe del motivo del llamado fuera de término.
- 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
- 5- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2008.

6- Renovación e Integración de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Aclaración:** La Asamblea sesionará válidamente cualquiera fuere el número de socios presentes una vez transcurrido una hora del horario fijado para la misma; conforme con lo establecido en el estatuto social.

**Acosta, Osvaldo** **Correa, Néstor Ricardo**  
Secretario Presidente  
R.Nº 134.789 E:1/6/09

>\*<

**ASOCIACION CIVIL DE VENDEDORES AMBULANTES  
POR LA PAZ SOCIAL  
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Los miembros en minoría de la Comisión Directiva de la Asociación Civil de Vendedores Ambulantes por la Paz Social convocan a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 10 de junio de 2009, a las 9,00 horas, en el local social, sito en pasaje Marcelo T. de Alvear 1660, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Renovación de los siguientes cargos por renuncia de sus titulares, los que tendrán mandato hasta la finalización de los mandatos originalmente previstos para los renunciados: Un Presidente, un Vocal Titular y un Vocal Suplente. Además de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.

**José Francisco Pariggi** **Gustavo Alfredo Monzón**  
Tesorero Secretario

R.Nº 134.791 E:1/6/09

**REMATES**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Secretaría autorizante, hace saber por tres días en autos: "**Sivek, José Omar c/Empresa INDEMA SAICA s/Ejecutivo**", Expte. N° 505/04, que el Martillero Rafael Donato Centurión, Mat. N° 504, rematará el día 11/06/09, a las 17,00 hs., en Uruguay N° 754, localidad, el inmueble ubicado en Av. R. Balbín y Ruta 90, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo; Superficie: 1 Ha 6 As. 11 Cas: 37 dm². Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Ch. 22 y 23, Pc. 1, Fº Real Mat. N° 916. Dpto. Lib. Gral. San Martín. Condiciones: Base: \$ 27.672,78, contado y mejor postor. Seña: 10% acto subasta y saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% a/c. comprador. Deudas: Municipalidad \$ 6.573,88 al 21/04/09 (Imp. Inmob. y T. de Serv.); SAMEEP \$ 844,71 al 28/04/09; SECHEEP \$ 91,94 al 20/04/09, son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. En una parte del predio existe una vivienda precaria ocupada por una familia. Consultas con Martillero actuante, Uruguay N° 754 en horarios de oficina o Celular 03725-15456041. Gral. J. de San Martín, 18 de mayo de 2009.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.Nº 134.709 E:27/5 V:1/6/09

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gladis Esther Zamora, Secretaria N° 9 sito en calle Avda. Laprida N° 33 Torre 2, 4º piso de esta ciudad, hace saber por dos (2) días, en autos "**Rodríguez Santa Brigida c/Soler Mirta Beatriz s/Juicio Ejecutivo**" Expte 5670/99, que el Martillero Público Alfredo Salvador Vallejos, M.P 732, rematará el día 9 de junio del año 2009 a la hora 10:00 en la calle

Leandro N. Alem N° 3265 de esta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un (1) lavarropa redondo marca Eslobón de Lujo AWH-560, 2) un (1) microondas marca Imperio modelo IMP-17LD en el estado en que se encuentran, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador, en efectivo, en acto de remate, exhibición 30 minutos antes del inicio del remate. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante tel.: 03722-15601358. Resistencia, 27 de mayo de 2009.

**Dra. Nancy Elizabeth Chavez**  
Secretaria

R.Nº 134.375 E:29/5 V:1/6/09

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 18 de junio de 2009, a las 10 horas, en la Municipalidad de Samuhú, Chaco, al contado, sin base, mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador los siguientes bienes: 1.- Una máquina cargadora compacta, marca "**Kliia**", sin identificación visible. 2.- Un tractor marca **Deutz** A85-5900 de 385 HP, serie N° 143044701975. 3.- Una pala mecánica de arrastre, marca **Jhon Deere**, capacidad 2,5 de carga, modelo M3. 4.- Dos máquinas de soldar, sin identificación visible. 5.- Una rotativa de 250 amperes, sin identificación visible. Estado en que se encuentran. Autos: "Municipalidad de Samuhú c/Rumani S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 290, Fº 212, año 2005, Sec. dos. Consultas: Martillero actuante horario comercial. No se suspende por lluvia. Publíquese por dos veces. Villa Angela, Sec., 22 de mayo de 2009.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.783 E:1/6 V:3/6/09

**CONTRATOS SOCIALES**

**DAVID SARTOR E HIJOS S.A.**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio S. H. Longi, Juez de Civil, Comercial y Laboral de Charata, hace saber por tres (3) días que DAVID SARTOR E HIJOS S.A., sede social Güemes 1515, Charata, Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado que dispone la presente al N° 137, Fº 403/506, TIV del Libro de Sociedades de fecha 07/08/1996, cuyo activo y pasivo se valuó al 31/10/2007 en \$ 26.235.396,87 y \$ 9.057.810,99, respectivamente; se escindió conforme apartado II art. 88 ley 19.550 formando la nueva sociedad AGROPECUARIA DON DAVID S.A., con sede social en Falucho 745, Charata, Chaco, destinándole a ésta un activo y pasivo de \$ 5.904.721, y \$ 0,00 respectivamente, valuado al 31/10/2007. Publicado por resolución dictada en autos: "**David Sartor e Hijos S.A. s/Inscripción en Registro Público de Comercio**", Expte. 20/09. Charata, 19 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 134.721 E:27/5 V:1/6/09

>\*<

**AUDIOVISION DEL NORTE S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Audiovisión del Norte S.A. s/ Insc. Estatuto Social**", Expte. N° 515/09; hace saber por un día que: Por Escritura N° 27, de fecha 2 de marzo de 2009 y complementaria Escritura N° 41 de fecha 25 de marzo de 2009, los señores Raúl Rolando ROMERO FERIS (h), DNI: 24.107.391; María Cristina ROMERO FERIS, DNI: 28.099.468; Rocío ROMERO FERIS, DNI: 29.499.559, y Juan Antonio ROMERO FERIS, DNI:

33.169.806; todos con domicilio en Mendoza N° 549, de la ciudad de Corrientes (Pcia. de Ctes.) han constituido una sociedad denominada "AUDIOVISION DEL NORTE S.A.", con sede social en Ruta Nicolás Avellaneda, Km 13,4, de la ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Sesenta mil pesos). El objeto será "realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: **a)** Gestión y explotación de toda clase de medios de información y comunicación social, propios o ajenos, sea cual fuere su soporte técnico, en especial televisión por cable y aire, acceso a Internet, radio y telefonía. **b)** Producción y transmisión de programas de radio y televisión y su comercialización. **c)** Explotación de servicios de telefonía en cualesquiera de sus modalidades existentes o a crearse. **d)** Explotación de una Agencia de publicación de contenidos, publicaciones, avisos, propagandas, y todo otro producto vinculado a la actividad comunicacional. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, quedando comprendidas a modo meramente enunciativo las siguientes: Adquirir, poseer, ceder, vender, permutar, dar en garantía o disponer de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad. Constituir y cancelar derechos reales y hacer contratos de arrendamientos. Adquirir o vender acciones u obligaciones de otra sociedad, empresa o negocios análogos o vinculados con su actividad en forma directa o indirecta, así como intervenir en la constitución y/o modificación de otras sociedades, ya sea creándolas o aportando bienes o derechos o capitales o encargándose de administrarlas. Recibir dinero en préstamo con o sin garantías especiales. Celebrar toda clase de contratos y contraer obligaciones, incluso préstamos y otras obligaciones, con bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza, aceptar consignaciones, comisiones y/o mandatos y otorgarlos, conceder créditos comerciales vinculados con su giro. Contraer obligaciones y operar con todos los Bancos y Entidades de Crédito Oficiales, Privadas o Mixtas, o internacionales, manteniendo en ellas toda clase de cuentas y realizar todo tipo de operaciones y depósitos de cualquier naturaleza. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras. Asimismo podrán celebrar contratos de fideicomisos, en el carácter de fiduciantes y/o fiduciarios y/o beneficiarios, pudiendo celebrar todo tipo de contratos o instrumentos públicos o privados relacionados con el mismo, fideicomisos inmobiliarios o financieros. Para la concepción del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan". La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por Directores titulares: Presidente: Raúl Rolando ROMERO FERIS (h), DNI N° 24.107.391; Vicepresidente: María Cristina ROMERO FERIS, DNI N° 28.099.468; Directores suplentes: Rocío ROMERO FERIS, DNI N° 29.499.559, y Juan Antonio ROMERO FERIS, DNI N° 33.169.806, todos con

domicilio en Mendoza N° 549, de la ciudad de Corrientes. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme la reglamentación del Art. 284 de la Ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Resistencia, 20 de mayo de 2009.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 134.788

E:1/6/09

>\*<  
**SAN CAYETANO S.A.**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio H. S. Longhi, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Charata, en autos caratulados: "**San Cayetano S.A. s/Inscripción de Contrato Social**", Expte. 28, Folio 302, Año 2.009, hace saber por un día: 1) Denominación: SAN CAYETANO S.A. 2) Por instrumento privado de fecha 09 de Abril del año 2.009, los señores **Roberto Juan Stacchiotti**, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 07.918.490; **Roberto Ricardo Stacchiotti**, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.685.912, y **Luis Gustavo Stacchiotti**, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 22.176.974, convienen en celebrar un Contrato de Sociedad Anónima que se registrará por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Domicilio: La Sociedad fija domicilio en Mz. N° 36 s/c y Mz. N° 24 de la Parcela N° 22, Sección B, Circ. XXII actualmente calles Buenos Aires y Meteorito s/n, de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre de la provincia de Chaco. Objeto: El Objeto de la Sociedad será el de realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: explotación agrícola ganadera y forestal, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás fruto del país, depósito y consignación de los mismos. Explotación de establecimientos propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. Realización de operaciones de importación y exportación. Remates Ferias y consignaciones. Acopio de cereales y oleaginosas. Servicios de asesoramiento técnico, servicio de siembra, roturación, desmalezamiento, cosecha y demás servicios agropecuarios en general. Inmobiliaria, compra, venta, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales y todo tipo de transacciones vinculadas a éstos por sí o por medio de terceros, pudiendo además dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: El capital suscrito es de Pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientos cincuenta (250) acciones, de pesos Un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete titulares, con mandato de dos años, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. La Sociedad prescindirá de sindicatura, Artículo 284 de la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año. Integración del Directorio: Quedan designados para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Juan STACCHIOTTI y Directores Titulares: Roberto Ricardo STACCHIOTTI y Luis Gustavo STACCHIOTTI. Todos los nominados aceptan expresamente sus cargos. Apoderamiento: Se autoriza a la Contadora Pública Claudia F. Amuchástegui, D.N.I. 21.662.025, y al Contador Público Rubén E. Temprano, D.N.I. 8.466.094, a fin de que con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de las autoridades de contralor e inscripción en el Registro Público de Comercio. 20 de mayo de 2009.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 134.792

E:1/6/09